

Informe de Gestión

Audiencia Pública de
Rendición de Cuentas 2025



Institución Educativa
La Salle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

DANE: 154498002223

Informe de Gestión 2025

1. Identificación del Establecimiento Educativo

- A. NOMBRE DEL RECTOR RESPONSABLE DE LA VIGENCIA 2025:** Mg. Dora Astrid López Meneses
- B. CARGO:** Rectora
- C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):** Pública
- D. CIUDAD Y DEPARTAMENTO:** Ocaña, Norte de Santander
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:** Enero 01 de 2025
- F. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA GESTIÓN:** Diciembre 31 de 2025
- G. No. DANE:** 154498002223
- H. No. NIT:** 807005032 – 6
- I. DECRETO DE CREACION:** Según Ordenanza No. 007 del 31 de julio del 2000
- J. RESOLUCION APROBACION DE ESTUDIOS:** No. 007565 del 14 de octubre del 2024
- K. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:** No. 007565 del 14 de octubre del 2024
- L. IDENTIFICACIÓN DE LAS SEDES**

SEDE	No. JORNADAS	COORDINADOR(A)
Santa Clara	Mañana - Tarde	Erica María pino Carvajalino
Bermejál	Mañana - Tarde	Jeine Raquel Reyes Quintero
Galán	Mañana - Tarde	Nayibe Santiago Santiago
Principal	Mañana - Única	Jazmine Becerra Arévalo Neil Alfredo Jiménez Molina

SEDE EDUCATIVA SANTA CLARA

Ubicada en el Barrio Santa Clara de la Ciudadela Norte

Con una planta de 25 docentes

Con un coordinador

Con una Auxiliar de servicios generales

Matrícula de 626 estudiantes

Infraestructura en muy buenas condiciones

SEDE EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN

Ubicada en el Barrio José Antonio Galán de la Ciudadela Norte

Con una planta de 20 docentes y una coordinadora

Con una Auxiliar de servicios generales

Matrícula de 554 estudiantes

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 1 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Una instalación en muy buenas condiciones

SEDE EDUCATIVA BERMEJAL

Ubicada en la vereda Bermejál de la Ciudadela Norte
Con una planta de 15 docentes y una coordinadora
Matrícula de 438 estudiantes
Una instalación en muy buenas condiciones

SEDE EDUCATIVA PRINCIPAL

Ubicada en el barrio Santa Clara de la Ciudadela Norte
Con una planta de 38 docentes con 2 docentes en incapacidad médica y una coordinadora, una docente de apoyo y una docente orientadora, un rector
Con 4 Auxiliares de servicios generales
1 pagador
3 secretarías
4 celadores
1 operario

Matrícula de 1151 estudiantes

Una instalación se entrega con el inicio del mega colegio, en buenas condiciones y sin el cerramiento.

JORNADA NOCTURNA – SEDE JOSÉ ANTONIO GALÁN

Ciclos II,III,IV y V horario de clases 6:00 a 9:00 pm
Matrícula 198 estudiantes (vigencia 2025)

Matrícula Institución Educativa La Salle												
José Antonio Galán			Santa Clara			Principal			Bermejál			IE. LA SALLE
Mañana	Tarde	Total	Mañana	Tarde	Total	Mañana	Tarde	Total	Mañana	Tarde	Total	TOTAL, IE LA SALLE
311	325	636	337	329	666	899	263	1162	230	214	444	2908

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

DANE: 154498002223

2. Gestión Directiva

Metas

1. A diciembre de 2025 se cumplió el 100% de las actividades programadas para las políticas inclusivas.
2. A diciembre de 2025 se realizaron los comités de evaluación y promoción por grados en toda la jornada laboral en un 100%.
3. Al terminar el primer período, el 100% de los estudiantes nuevos participaron en el programa de inducción.
4. A noviembre de 2025 el 80% de los estudiantes participó de los diferentes eventos lúdico pedagógicos realizados en la Institución.

NUMERO DE SEDES: 4 sedes así: José Antonio Galán, Bermejál, Santa Clara y Sede Principal.

NUMERO DE DIRECTIVOS: 5 Coordinadores

- ✓ Erica María Pino Carvajalino: Sede Santa Clara
- ✓ Jeine Raquel Reyes Quintero: Sede Bermejál
- ✓ Yasmín Becerra Arévalo: Sede Principal
- ✓ Neil Alfredo Jiménez Molina: Sede Principal
- ✓ Nayibe Santiago Santiago: Sede José Antonio Galán

NUMERO DE DOCENTES 99

- ✓ Sede Santa Clara 25
- ✓ Sede José Antonio Galán 20
- ✓ Sede Bermejál 16
- ✓ Sede Principal 38

ORIENTADOR ESCOLAR 1

Ingrid Pinzón Basto (2025)

DOCENTE DE APOYO 1

Magaly Margarita Meza Jácome

6 SEÑORAS DE SERVICIOS GENERALES

- ✓ Edith Cano Trujillo Servicios Generales (Con concepto médico laboral)
- ✓ Graciela Paredes Quintero Servicios Generales
- ✓ Nancy Esthela Guerrero Parada Servicio Generales (Con concepto médico laboral)
- ✓ Aura Emilce Ascanio Durán Servicio Generales
- ✓ Alida Becerra Guerrero Servicio Generales (Con concepto médico laboral)

4 CELADORES: En rotación por todas las sedes

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 3 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

- ✓ Jairo Alonso Álvarez Pérez Celador
- ✓ Julián Velásquez Álvarez Celador
- ✓ Dios Hemel Montagut Flores Celador
- ✓ Jairo Stevens Aristizábal Cano Celador

PAGADOR 1

- ✓ José Joaquín Oviedo Rodríguez

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS 3

- ✓ Luddy Stella Alvarez Quintero Auxiliar Administrativa
- ✓ Astrid Machuca Villegas Secretaria
- ✓ Paola Herlinda Omeara Clavijo Secretaria
- ✓ Fabio Manzano Auxiliar Administrativo

GOBIERNO ESCOLAR

CONSEJO DIRECTIVO 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS INTEGRANTES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	REPRESENTANTE DE:
1	Dora astrid López Meneses	37749440	Rectora
2	Maria Janet Jacome Boda	60311198	Representante de los docentes
3	Astrid López Alvarez	3731938	Representante de los docentes
4	Leidy Johana Álvarez Sánchez	1 091658475	Presidente del Consejo de padres
5	Jairo Sánchez Carreño	88142581	Representante J. D. Asociación de Padres de Familia
6	Vera Téllez Michel Ximena	1092180760	Presidente del Consejo estudiantil
7	Ofelia María Ortiz Guerrero	37182397	Representante del Sector Productivo
8	Emely Daniela Sánchez Durán	C.C. No. 1092731338	Representante de los Egresados
NÚMERO ACTO ADMINISTRATIVO: Acuerdo de Adopción Organos Gobierno Escolar IE. La Salle 2025			
FECHA: Mayo 23 de 2025			
NÚMERO ACTA DE ADOPCION: Acta No. 004-2025 Consejo Directivo IE La Salle			
FECHA: Mayo 23 de 2025			

CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRES Y APELLIDOS INTEGRANTES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	REPRESENTANTE DE:
---------------------------------	-----------------------------	-------------------

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Maritza Santiago Amaya	37320824	Español
Luis Alberto Jaime	88157892	Matemáticas
Jose Luis Pabon	1091672089	Sociales
Marta López Avendaño	37322828	Ciencias
Lumar Gallardo	88135951	Ética
Eliseo Ballesteros Duarte	1091593873	Ingles
Edwin Contreras	5470693	E. Física
Joan Esneider Ascani	1091660142	Informática
Andrea Bustamante	1064839132	Artística
Dulmar Yesid Pérez	88282030	Sistemas
Elizabeth Manzano Ortiz	37320072	Contabilidad
Rafael Montagud	1091663285	Filosofía
Lucy García torres	37367398	Religión
Marilady Arias Esper		Preescolar
DIRECTIVOS DOCENTES Y STAFF DE APOYO		
Dora Astrid López Meneses	37749440	Rectora
Jazmine Becerra Arévalo	37315651	coordinadora
Neil Alfredo Jiménez Molina	1091656328	Coordinador
Nayibe Santiago Santiago	37366290	Coordinadora
Jeine Raquel Reyes Quintero	37372670	Coordinadora
Erica María pino Carvajalino	37332128	Coordinadora
Ingrid Mayerlin Pinzón	60399668	Docente orientadora
Magally Meza Jacome	37316805	Docente apoyo
Paola Omeara		Secretaria

CONSEJO DE PADRES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS PADRE/ACUDIENTE	GRADO	No. DOCUMENTO	No. DE CONTACTO
1	Dora Astrid López Meneses	NA	37749440	3202728277
2	Lady Joana Álvarez Sánchez	Presidente	11091658475	3122352152
3	Rosalba García Aruna	vicepresidente	27 603089	3102582471
4	Neyli Vanesa Gutiérrez claro	Secretaria	1091661299	3125214541
	Marcela zapato	Transición	1134329952	3138939319
5	Angie Paola Pacheco	1°	1007321154	3108605637
7	Sandra Milena Durán	3°	37182333	3208007932
8	Yajaira Liliana León	4°	1005063408	3122236799
10	Katherine ríos	6°	1091672921	31337 24026
11	Luz Marina Téllez	7°	37338351	3103494835

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

12	Sandra Camargo	8°	116495554	3103955433
13	Yaridez Serrano	9°	1063619242	NA
14	Duranis Villa Ávila	10°	1092734224	3202455249
15	Rosalba García Acuña	11°	1092780244	NA

CONSEJO ESTUDIANTIL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS ESTUDIANTE	GRADO	No. DOCUMENTO	No. DE CONTACTO
2	Pallares Parada Jaider	11.2	1090984349	323 7410128
3	Prado Reyes Juliana Valentina	10.4	1090984349	3102651245
4	Arengas Ballesteros Jesús David	10.1	1063620045	3210257820
5	Vera Téllez Michel Ximena	11.3	1092180760	314 2952612
6	Jacome Rincón Claudia Carolina	10.2	1090991716	3205896565
7	Lindarte Cassiani Angela Marcela	11.1	1063618303	3152584569
8	García Vera Davison Estiven	10.3	1093503550	3502362578

COMITÉ DE CONVIVENCIA IE LA SALLE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS INTEGRANTES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	REPRESENTANTE DE:
1	Dora Astrid López Meneses	37749440	Rectora
2	Neil Alfredo Jiménez Molina	1091656328	Coordinador de convivencia
3	Ingrid Mayerlin Pinzon Basto	60399668	Docente Orientador
4	Magaly Meza Jacome	37316805	Docente de Apoyo
5	Maritza Santiago Amaya	316 3560119	Docente Ética y Valores Humanos
6	Lumar Gallardo	88135951	Docente líder de convivencia
7	Adin Amaya	3103362672	Representantes padres de familia
8	Jaider Pallares Parada	1090984349	Personero Estudiantil

CONTRALOR ESTUDIANTIL

NOMBRES Y APELLIDOS: Juliana Valentina Prado Reyes
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 1092735931
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Institución Educativa la Salle
MUNICIPIO: Ocaña

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

✓ Jairo Sánchez Presidente: Tel 315 8089253

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

PAE:

- ✓ Cobertura sede Principal 60% almuerzos
- ✓ Sede José Antonio Galán 60% almuerzos
- ✓ Sede Bermejál 100% almuerzos
- ✓ Sede Santa Clara 60% ración industrializada
- ✓ Los días que no hay clase se reporta al PAE. En 2025 no presentamos fallas en el servicio.



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 7 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

TRANSPORTE ESCOLAR: Se gestionó la ampliación de cupos así:

Sede principal: 96 cupos incluyendo la ruta de Carrizal

Sede José Antonio Galán: 40 Cupos, por primera vez

Sede Bermejál: 160 Cupos

Total, Beneficiarios: 269 cupos



JORNADAS

Sede principal Jornada Única

Básica grados de 6 a 9: Hora 6.15 am a 12: 15 pm

Jornada única gados 10 y 11: Hora 6:15 am a 1:50 pm

PRESCOLAR

Sede José Antonio Galán grados 0 a 5 jornada tarde - jornada mañana

Sede Bermejál grados 0 a 5 jornada tarde - jornada mañana

Sede Santa Clara grados 0 a 5 jornada tarde - jornada mañana

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

DANE: 154498002223

3. Gestión Académica

Metas

1. A marzo de 2025 se estableció una política institucional de dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje mejorando la prestación del servicio educativo
2. Al finalizar el año 2025 se contó con una estrategia de seguimiento periódico a los resultados académicos con el 100% de cubrimiento
3. A noviembre de 2025 la institución elaboró un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de las pruebas saber en un 100%, lo que posibilitó la implementación de nuevas estrategias para el mejoramiento de la calidad en 2026
4. Al finalizar el año 2025 se habrá implementado políticas institucionales que ayuden a mejorar el bajo rendimiento de los estudiantes que presentan bajo nivel académico y estudiantes con discapacidad, con la implementación y sistematización del PIAR para el 100% de los estudiantes con discapacidad.

- ✓ PEI actualizado
- ✓ SIEE actualizado
- ✓ MANUAL DE CONVIVENCIA actualizado
- ✓ PMI en actualización permanente
- ✓ Comité de Convivencia liderado por la Docente Orientadora Ingrid Pinzón Basto
- ✓ PIAR entregado liderado por todo el equipo docente
- ✓ Alianza Interinstitucional con la UNAD para prácticas profesionales en ejecución
- ✓ Alianza Interinstitucional con la Normal superior de Ocaña para prácticas profesionales en ejecución
- ✓ Articulación con SENA Especialidades: Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras y Técnico en Sistemas

PROYECTOS TRANVERSALES

- ✓ Campeonato Intercursos liderado por los docentes de Educación Física
- ✓ Grupo de danzas Lidera Docente Joan Esneider Ascanio
- ✓ PRAE Lidera Docente Ofelia Meza
- ✓ Atención al riesgo Lidera Docente Luis Alberto Jaimes
- ✓ Valores Lidera Docente Rafael Montaguth
- ✓ Educación Financiera Lidera Docente Luisa Fernanda Sánchez
- ✓ Comité social
- ✓ Escuela de Padres

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

- ✓ Comités de evaluación y promoción.
- ✓ Docente PTA liderando el desarrollo de los Centros de Interés

4. Gestión Administrativa

Metas

1. Al finalizar el año 2025 se diseñó e implementado el plan de acción para la adecuación y embellecimiento del entorno en cada una de las sedes en un 100%.
 2. Al Finalizar el año 2025 se logró un mejoramiento eficaz del mobiliario escolar en todas las sedes generando un mejor clima escolar
 3. Desde el Inicio del año 2025 se reactivó el funcionamiento del comité de compras en un 100%.
 4. A diciembre de 2025 se cumple con el 100% de las actividades planeadas relacionadas con la adecuada prestación de los servicios complementarios, con la ejecución del presupuesto según la proyección sin hallazgos negativos por parte del área encargada FOSE de la SED
- ✓ Contadora Doctora LILIANA CASTILLO NAVARRO TEL 3102042867

5. Gestión Comunitaria

Metas

1. Al finalizar el año 2025 todos los docentes en el área de ética y valores realizaron actividades encaminadas al desarrollo de la escala de valores Lasallistas, en el marco del Taller de Valores Mensual
 2. Al finalizar el año 2025 se desarrollaron las escuelas de padres en todas las sedes en un 100% con respecto a la planeación por periodo.
 3. Al finalizar el año 2025 el 60 % de los padres de familia fueron participes de los proyectos de capacitación generados, por lo que, seguiremos trabajando en la vinculación permanente de las familias a las actividades escolares Lasallistas.
 4. Al finalizar el año 2025 conformaron todos los comités encaminados a mejorar la prestación del servicio educativo y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Escuela de Padres
 - ✓ Programa de acompañamiento para casos especiales
 - ✓ Aula de Apoyo pedagógico

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

- ✓ Oficina de Orientación Escolar

INAUGURACIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN EMOCIONAL LA SALLE



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



5. Informe Financiero

A. Recursos Financieros:



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

MODELO DE GESTIÓN RECURSOS DE GRATUIDAD

Vigencia 2025	
Nombre Establecimiento:	IE LA SALLE
Departamento:	NORTE DE SANTANDER
Municipio:	OCAÑA
Estado:	Pagado
Recursos asignados:	\$326,136,986.00

MODELO DE GESTIÓN RECURSOS DE GRATUIDAD

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	MATRICULA						TOTAL
	JR- TR RURAL	BA RURAL	JR- TR URBANO	BA URBANO	MET URBANO	ME URBANO	
IE LA SALLE	52	359	211	1.814	212	1	2.649
	121.446	106.109	98.438	86.932	159.801	130.397	263.664.077.00
	6.315.312	38.093.089	20.770.429	157.695.306	33.877.886	130.397	
			JORNADA UNICA	6.775.579	26.079		
					Formación Integral		37.103.953.00
					Primera Infancia		25.348.950.00
					Total		326.136.986.00

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

**MODELO DE GESTIÓN
RECURSOS DE GRATUIDAD**

TOTAL ASIGNACION GRATUIDAD 2025	TOTAL ASIGNACION GRATUIDAD 2024	TOTAL ASIGNACION GRATUIDAD 2023	TOTAL ASIGNACION GRATUIDAD 2022	TOTAL ASIGNACION GRATUIDAD 2021	VARIACIÓN ASIGNACIÓN 2024-2025
2.649	2687	2704	2876	2835	6.12%
\$326,136,986	\$257,444,760	\$202,720,018	\$217,694,208	\$220,416,116	21.06%

**MODELO DE GESTIÓN
TOTAL, INGRESOS**

CONCEPTO	INGRESOS
Certificados y Constancias	4,342,000.00
Arrendamientos	14,849,000.00
Calidad por Gratuidad	263,684,077.00
Formación Integral	37,103,953.00
Primera Infancia	25,348,956.00
Rendimientos Financieros Gratuidad	2,376,003.00
De bienes y/o en especie	268,000.00
Superávit Recursos de Gratuidad	562,292.00
Superávit Recursos Propios	5,763,161.00
TOTAL	354,297,442.00

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

MODELO DE GESTIÓN PORCENTAJE ASIGNACIÓN RECURSOS GRATUIDAD

RECURSOS DE GRATUIDAD

Presupuestado	\$ 260,000,000.00	
Asignado Gratuidad	\$ 263,684,077.00	
Formación Integral	\$ 37,103,953.00	125,44%
Primera Infancia	\$ 25,348,956.00	
Diferencia	\$ 66,136,986.00	

MODELO DE GESTIÓN PORCENTAJE EJECUCIÓN RECURSOS PROPIOS

RECURSOS PROPIOS

Presupuesto	\$ 10,000,000.00	
Ejecutado	\$ 19,191,000.00	191,91%
Diferencia	\$ 9,191,000.00	

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 15 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

MODELO DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTO EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto Definitivo	\$ 354,297,442.00	
Ejecutado	\$ 352,888,143.00	99.60%
Diferencia	\$ 1,409,299.00	

MODELO DE GESTIÓN EJECUCIÓN RECURSOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
106504	BANCO AGRARIO CUENTA MAESTRA	
2.1.2.01.01.003.03.02	Higiene de informática y sus partes, piezas y accesorios	9.000.000,00
2.1.2.01.01.003.04.06	Otros equip. eléctrico y sus partes y piezas	9.999.525,00
2.1.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión, aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video, micrófonos, altavoces, amplificadores.	29.323.000,00
2.1.2.01.01.004.01.02.04	Otros muebles	5.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales	18.000.000,00
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes	12.000.000,00
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes	28.400.000,00
2.1.2.02.01.003.05	Ingresos y publicaciones	9.077.000,00
2.1.2.02.02.003.03	Mantenimiento de infraestructura educativa	108.821.400,00
2.1.2.02.02.006.03	Acueducto, alcantarillado y sane	1.075.000,00
2.1.2.02.02.008.01	Contribución de servicios técnicos profesionales	7.000.000,00
2.1.2.02.02.008.02	Mantenimiento de equip. y mobiliario	17.700.000,00
2.1.2.02.02.008.04	Internet	9.035.300,00
2.1.2.02.02.009.02	Actividades pedagógicas	563.292,00
2.1.2.1.1	Compra de Equipos	38.000.000,00
2.1.2.1.4	Unidades institucionales de material y recursos pedagógicos para el desarrollo	23.104.000,00
TOTAL BANCO AGRARIO CUENTA MAESTRA		327.870.000,00

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

MODELO DE GESTIÓN EJECUCIÓN RECURSOS		
INGRESOS	BANCO AGUARRÁ CUENTA RECURSOS PROPIOS	
5.1.1.00.00.000.00	Manejo de infraestructura educativa	15.210.000,00
2.2.2.00.00.000.00	Salarios docentes	207.000,00
2.2.2.00.00.000.00	Actividades pedagógicas	4.903.100,00
	TOTAL BANCO AGUARRÁ CUENTA RECURSOS PROPIOS	207.113.100,00
INGRESOS	BANCO AGUARRÁ CUENTA MULTIVA PAGADORA	
5.1.1.00.00.000.00	Salarios	1.000.000,00
	TOTAL BANCO AGUARRÁ CUENTA MULTIVA PAGADORA	1.000.000,00
		208.113.100,00
TOTAL EJECUCIÓN \$352,888,143.00		

RECURSOS DEL BALANCE	
	\$1,409,299.00

6. Logros de Gestión

Gestión de la construcción del Mega colegio Avanza la construcción del Mega colegio con un 78% de ejecución según informe de residentes

- ✓ Edificio F de cuatro pisos: El primer piso 8 aulas y una unidad sanitaria, el segundo piso 8 aulas y una unidad sanitaria, el tercer piso biblioteca y plazoleta, el cuarto piso aula múltiple y parte de biblioteca

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

DANE: 154498002223

- ✓ Edificio H: El primer piso 2 aulas TIC, laboratorio de biología, un aula de sistemas, el segundo piso laboratorio de física, laboratorio de química y audiovisuales, cada piso con unidad sanitaria.
- ✓ Cancha multifuncional sin cubierta, vías de acceso, rampas, zonas recreativas.
- ✓ El contrato de la construcción está a cargo de la Unión Temporal Construcciones La Salle.
- ✓ El contrato de interventoría lo tiene la Unión Temporal Interventora Colegio La Salle.
- ✓ Iniciación del restaurante escolar Sede Principal con un servicio para 597 estudiantes.

Gestión de Dotación y Logros 2025

- ✓ Sede principal: donación por parte de la UIS, Dos furgones con mobiliario escolar, 100 sillas universitarias, muebles, puestos de trabajo, sala junta de juntas, sillas para el edificio administrativo, cambio del 100% de las sillas de la sala de docentes
- ✓ Donación de la restauración de 100 mesas gestionados por la rectoría y asignadas al bloque A
- ✓ Donación 150 pupitres del colegio La Presentación
- ✓ Sede Bermejil Completamente dotado de nuevo mobiliario Escolar para estudiantes, multimuebles de almacenamiento y puestos de trabajo Asignados por el Ministerio de Educación Nacional
- ✓ Sede Santa Clara Completamente dotado de nuevo mobiliario Escolar para estudiantes, multimuebles de almacenamiento y puestos de trabajo Asignados por el Ministerio de Educación Nacional
- ✓ Sede José Antonio Galán. Completamente dotado de nuevo mobiliario Escolar para estudiantes, multimuebles de almacenamiento y puestos de trabajo Asignados por el Ministerio de Educación Nacional
- ✓ Sede Bermejil, Menaje y mobiliario para el restaurante escolar
- ✓ Sede Principal. Menaje y mobiliario para el restaurante escolar.
- ✓ ***Inauguración de la Unidad de Atención Emocional***
- ✓ Inversión en mantenimiento de las 4 sedes
- ✓ Construcción cubierta sede Santa Clara sección preescolar
- ✓ Adecuación piso bloque A y conexión bloque B sede principal
- ✓ Instalación Televisores con seguridad en Bloques A Y B sede principal y sedes primaria

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

DANE: 154498002223

- ✓ Dotación de Video Beams, impresoras, portátiles todas las sedes.
- ✓ Uso correcto de uniformes en la mayoría de los estudiantes
- ✓ Dotación Laboratorio de innovación con una pantalla interactiva y 73 computadores portátiles Hp.
- ✓ Dotación de 438 kits escolares por parte del Ministerio de Educación Nacional
- ✓ Mantenimiento preventivo de equipos en cada una de las sedes
- ✓ Útiles de aseo y limpieza para cada una de las sedes
- ✓ Adquisición de papelería, tintas y accesorios de oficina para cada una de las sedes
- ✓ Adquisición de ventiladores para cada una de las sedes
- ✓ Adquisición atril y pantalla para presentaciones
- ✓ Adquisición de pupitres y mobiliario para la sede principal
- ✓ Dotación mobiliaria para preescolar todas las sedes
- ✓ Dotación de entrega y material didáctico para todas las sedes, incluyendo preescolar
- ✓ Dotación colección de textos
- ✓ Dotación laboratorio TV de 60 pulgadas
- ✓ Entrega de Vide Beam y teatro en casa para cada una de las sedes
- ✓ Dotación TV con seguridad (6) Sede principal
- ✓ Cabina de sonido para sede primaria
- ✓ Transformación Lavamanos y lava traperos sede principal
- ✓ Espacio de lectura completamente renovado
- ✓ Mantenimiento locativo tres sedes de básica primaria
- ✓ Reparación imprevisto sede Santa Clara, reparación filtración humedad en techo
- ✓ Instalación de rejas de seguridad sede principal, adecuación puertas bloque B
- ✓ Pintura asignada para todas las sedes, transformación espacios sede principal.
- ✓ Mantenimiento zonas verdes sede principal
- ✓ Instalaciones persianas en todo el edificio administrativo
- ✓ Adecuación espacio pagaduría para aislamiento del ruido
- ✓ Implementación Pruebas Saber institucionales para los grados cuarto, quinto, sexto y décimo.
- ✓ Creación de un nuevo grado noveno (9-5) estabilización de matrícula y disminución del hacinamiento
- ✓ Implementación Estrategia Martes de Lectura

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 19 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

- ✓ Jornada de Inducción Estudiantil para grados quinto

AVANZA LA TRANSFORMACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

La Institución Educativa La Salle continúa consolidándose como referente de calidad y excelencia educativa en el municipio de Ocaña.

80% DE AVANCE EN INFRAESTRUCTURA

La construcción de los **Edificios F y H** alcanza un avance del 80%. Estos nuevos espacios fortalecerán significativamente nuestra capacidad institucional y contarán con:

- ✓ 16 aulas nuevas
- ✓ 8 aulas especializadas
- ✓ Laboratorios de biología, física y química
- ✓ Aula TIC y aula de sistemas
- ✓ Sala de audiovisuales
- ✓ Biblioteca y terraza
- ✓ Puentes de acceso

- ✓ Pavimentación de la vía interna
- ✓ Renovación de la fachada institucional



Una transformación estructural pensada para el presente y el futuro de nuestros estudiantes.

REVOLUCIÓN EN DOTACIÓN EDUCATIVA

Gracias a la inversión de los recursos de gratuidad y a las gestiones realizadas por la rectoría, hemos logrado:

- ◆ Cambio del 80% del mobiliario institucional
- ◆ Puestos de trabajo para todos los docentes
- ◆ Transformación de la sala de profesores
- ◆ Dotación audiovisual en diferentes espacios
- ◆ Entrega de 438 kits escolares del MEN
- ◆ Dotación de ventiladores, papelería y útiles de aseo
- ◆ Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos
- ◆ Instalación de cubierta en transición – Sede Santa Clara

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

- ◆ Renovación del espacio de lectura con césped sintético
- ◆ Adecuación del Bloque A y conexión con Bloque B

Una inversión integral que mejora las condiciones de enseñanza y aprendizaje en todas las sedes.

BIENESTAR Y SERVICIO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Inauguramos la **Unidad de Atención Emocional**, única en su clase en Ocaña, equipada con materiales especializados para primeros auxilios psicológicos, al servicio de estudiantes, docentes, administrativos y familias.

Este logro fue posible gracias a la gestión institucional con **UNICEF**, reafirmando nuestro compromiso con la salud emocional y el bienestar integral.

FORTALECIMIENTO ACADÉMICO

- ✓ Preparación para Pruebas Saber e ICFES desde grado quinto
- ✓ Evaluación institucional en grados 4°, 5°, 6° y 10°
- ✓ Creación del grado 9°-5 para ampliar cobertura y reducir hacinamiento
- ✓ Implementación de la estrategia *Martes de Lectura*
- ✓ Consolidación del uniforme como símbolo de identidad institucional

LA SALLE AVANZA CON PASO FIRME

Infraestructura moderna, dotación renovada, bienestar emocional y fortalecimiento académico son hoy una realidad.

Seguimos construyendo educación con calidad, compromiso y visión de futuro.

Por la Excelencia Educativa Seguimos Creciendo

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

**Gracias por el apoyo
en 2025**

Dora A. López M.

Mg. Dora Astrid López Meneses
Rectora Vigencia 2025
Institución Educativa La Salle

**En el 2026
alcanzaremos mejores
metas**

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 22 de



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Registro Fotográfico de Contratos Ejecutados 2025

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 23 de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

MUESTRA GRÁFICA E INFORMATIVA

**CONTRATO No. 001 (07 de Febrero)
ARRENDAMIENTO TIENDA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA LA SALLE-SEDE PRINCIPAL**

El objeto del Proceso es, seleccionar en igualdad de oportunidades a quien o quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar el arrendamiento de los espacios para el funcionamiento de la Tienda Escolar para estudiantes, profesores y personal administrativo de la Institución Educativa-Sede Principal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT: 801.004.0004 - CÓDIGO DANE: 154498002223

**CONTRATO
CONCESION ESPACIOS ESCOLARES**

Entidad contratante:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
NIT:	8010040004
Factura:	DORA ASTRO LOPEZ MENESES
CC/NIT:	37.745.440
Contratante:	HENRY YAIR GARCIA LEON
CC/NIT:	1.004.840.545-0
Dirección:	Tv 52 Calle 9 # 48 - 52 Barrio Galán Ocaña
Teléfono/Celular:	3214012902
Objeto del contrato:	ARRENDAMIENTO TIENDA ESCOLAR
Valor del contrato:	Ciento ochenta mil pesos por día (\$108.000) Para un total estimado anual de (\$318.000.000)
Lugar de ejecución:	Sede Secundaria De la Institución Educativa La Salle
Plazo de ejecución:	Ciento setenta y seis (176) días hábiles

Entre las partes DORA ASTRO LOPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, con funciones de Directiva-Dirección (RECTORA) de acuerdo con el Decreto N°000011 de fecha 30/Noviembre/2023, expedido por la Secretaría de Educación del departamento Norte de Santander, identificada con la cédula de ciudadanía N°07.745.440 expedida en Bucaramanga, Santander, actuando en representación de la Institución Educativa La Salle de Ocaña como Operador del Centro del Fondo de Servicios Educativos de la Institución, quien se denominará **EL ARRENDADOR**, y por la otra HENRY YAIR GARCIA LEON, identificado con cédula de ciudadanía 1.004.840.545, mayor de edad y domiciliado en Ocaña, que para efectos del presente documento se denominará **EL ARRENDATARIO**, ambas concertado celebrar el presente contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- I. Que la misión de la Institución Educativa La Salle es ofrecer a la comunidad educativa los servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades, y el contrato es relacionado con esta misión porque el Contratante cuenta con la capacidad y los medios requeridos para la prestación del servicio de cafetería a través del manejo de la Tienda Escolar y el suministro de fotocopias.
- II. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Institución Educativa, es brindar a la comunidad educativa, en especial a sus estudiantes, los medios y mecanismos que le permitan adquirir ciertos bienes o productos comestibles, de qué forma acceder al servicio de fotocopias.
- III. Que la Institución Educativa teniendo en cuenta los principios de economía y transparencia que rigen la gestión administrativa, el objeto del proceso es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien o quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar el arrendamiento de la Tienda Escolar.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 1 numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1130 de 2007, la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos de arrendamiento o adquisición de bienes, por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

FRASEA-OBJETO DEL CONTRATO: Arrendamiento Tienda Escolar ubicada en la sede Secundaria de la Institución Educativa La Salle, barrio Villa Rica, municipio de Ocaña Norte de Santander, el presente objeto del contrato se celebra como cuerpo cierto.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT. 807.805.092-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIRMA- LIBRO 7 - FOLIO 257

ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION

En la Institución Educativa La Salle de Ocaña, se reunieron la señora **Mg. DORA ASTRID LOPEZ MENESES** Rectora- Contratante, y el señor **HENRY YAIR GARCIA LEON**-contratista (Arrendatario Caseta Tienda Escolar), con el objeto de efectuar la liquidación del Contrato Conseción de Espacios Escolares de fecha **07/Feb/2025**.

OBJETO DEL CONTRATO:	ARRENDAMIENTO TIENDA ESCOLAR
CONTRATISTA:	HENRY YAIR GARCIA LEÓN
FECHA DE INICIO:	10/Feb/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	21/Nov/2025
DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	\$ 19.008.000
VALOR DIA:	\$ 108.000
TIEMPO DE SERVICIO ESTIMADO:	176 días hábiles
TIEMPO DURANTE EL CUAL EFFECTIVAMENTE SE PRESTÓ EL SERVICIO:	137,5 días
VALOR RECIBIDO:	\$ 14.850.000

De acuerdo a lo establecido en el contrato y teniendo en cuenta que el servicio de cafetería/Tienda Escolar se prestó en total durante **137,5** días, (lo anterior obedece a motivos ajenos a la voluntad del contratista(arrendatario), por cuanto se presentaron por parte del contratante/arrendador, interrupciones en el desarrollo del proceso académico que no permitió la prestación del servicio de cafetería/Tienda Escolar por parte del contratista durante la totalidad de los días acordados inicialmente en el contrato (176). Por consiguiente, el valor ejecutado corresponde al valor establecido por día a efectos de la liquidación (\$108.000), multiplicado por el número de días (137,5) que efectivamente se prestó el servicio de cafetería/Tienda Escolar a la comunidad educativa de la institución.

Dado lo anteriormente expuesto las partes firmantes **manifestamos estar de acuerdo con la presente LIQUIDACIÓN** y dejamos constancia que el servicio objeto del contrato, fue ejecutado por el contratista y recibido por el contratante a satisfacción.

En la presente Acta de Recibo y Liquidación del contrato están incluidos, de acuerdo al objeto del contrato, todos los valores recibidos durante la ejecución del mismo. El contratista/arrendatario y el contratante/arrendador manifiestan que se cumplió con todas las obligaciones contraídas por las partes, y que por lo tanto, renuncian a toda reclamación o demanda en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado y finalizado definitivamente el presente contrato.

Para constancia se firma en Ocaña, a los tres (03) días del mes de Febrero de 2026.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Mg. DORA ASTRID LOPEZ MENESES
Rectora

HENRY YAIR GARCIA LEON
C.C. 1.004.840.346



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024 DANE: 154498002223

CONTRATO No. 002 (04 de Abril) PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTADORA

Con el fin de adelantar los procesos contables relacionados con la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos y propios; como mecanismo y guía, que contribuya al correcto manejo de los recursos económicos recibidos por la Institución Educativa durante la presente vigencia 2.025.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024 DANE: 154498002223

CONTRATO N° 002 (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES)

Entidad contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE No.: 807000032-8 Rectoría: DORA ASTRID LÓPEZ MENESES CC/NIT: 37.748.440 de Ocaña Contratista: LILIANA CASTILLA NAVARRO CC/NIT: 37.323.006 Dirección: Calle 11 N.E - 30, Ocaña-N. de S. Teléfono/Celular: 3102042867

Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Contador Público. Valor del contrato: Seis millones de pesos (\$7.000.000) Institución Educativa La Salle, Ocaña-N. de S. Plazo de ejecución: Vigencia 2025 (desde el 4 de Abril al 31 de Diciembre - 272 días)

Entre los suscritos a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, contratada en propiedad mediante Decreto No 002912 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 20 de marzo de 2025 para la vigencia 2025, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE; y por la (Sra) LILIANA CASTILLA NAVARRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.323.006, expedida en Ocaña, Norte de Santander, quien se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicio, el cual se regule por la establecida en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), por las disposiciones del Código de Comercio aplicables a la materia de que trata este contrato y demás normas concordantes. Se financiará con los recursos de GASTOS CORRIENTES con cargo a los Fondos de Servicios Educativos y se sujetará a las siguientes cláusulas: PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales en calidad de CONTADOR PÚBLICO para realizar las siguientes actividades, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios y personal a cargo. Referenciar junto con la Rectora los estados contables y la información financiera requerida y en los formatos y fechas fijadas para tal fin por los organismos de control y vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental, orientar la elaboración de Comprobantes de ingreso y gastos; elaborar informes contables; elaborar la información exigida dirigida a la DIAN; elaborar y registrar la información requerida a través del SIFSE; asesorar contable, financiera y en aspectos contractuales la gestión administrativa; registrar conjuntamente con el pagador la información contable y financiera que se procesa a través del TNS u otro medio indicado para tal fin, de acuerdo a lo siguiente y a la propuesta presentada. SEGUNDA-ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA (profesional) no tendrá la calidad de dependiente de la institución, ni ninguna de las condiciones que constituyen dependencia, por lo que este no es un contrato de trabajo ni estará sometido a las disposiciones laborales. El profesional ejercerá

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 003 (28 de Abril)

PLATAFORMA DE NOTAS WEB COLEGIOS

Con el fin de adquirir la prestación del servicio del Procesamiento de datos, basado en el uso de una Plataforma Virtual de Notas, y de esta forma adelantar el proceso de información académica de los estudiantes y procesos académicos de los docentes. También como mecanismo de control y registro del rendimiento académico durante el proceso de enseñanza y aprendizaje durante la vigencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"
MUNICIPIO DE OCAÑA
REGISTRADA ESPECIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
CARACTER OFICIAL - CALENDARIO S
Código ICES No. 72818
DANE: 154498002223

**CONTRATO N° 003
(PRESTACIÓN DE SERVICIOS)**

Entidad contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
NIT: 907000032-6
Rectores: DORA ASTRID LÓPEZ MENESES
CCMPT: 37.746.642 de Ocaña.

Contratista: APLICASOFTWARE S.A.S
CÓMPT: 901.149.879-0
Representante legal: MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ
CCMPT: 66.360.239 de Cúcuta, Norte de Santander
Dirección: AV 1 E OAH 27 Barrio Quinta Esmer. Cúcuta N. de S.
Teléfono/Celular: 3173814367

Objeto del contrato: Servicio de PLATAFORMA VIRTUAL para el sistema integrado de gestión académica, administrativa, comportamental y de calidad, a través de www.webcolegios.com para la Institución Educativa La Salle.

Valor del contrato: Seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos (\$6.465.966)

Lugar de ejecución: Institución Educativa La Salle, Ocaña-N.S.

Plazo de ejecución: Vigencia 2025 (Desde el 28 de abril hasta el 28 de Noviembre - 215 días)

Entre los suscritos a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, nombrada en propiedad mediante Decreto No 902912 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente posesionada, ostento en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el Municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 712 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 27 de febrero de 2025 para la vigencia 2025, quien en adelante y por todos los efectos legales se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.360.233, expedida en Cúcuta, Norte de Santander, en representación legal de APLICASOFTWARE SAS, NIT 901.149.879-0 quien se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicio, el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), se financiará con los recursos de **GRATUIDAD** con cargo a los Fondos de Servicios Educativos y demás normas concordantes, y se suscribirá a las siguientes cláusulas: PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO SERVICIO DE PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DEL MUNICIPIO DE OCAÑA- NORTE DE SANTANDER, de acuerdo a lo siguiente y a la propuesta presentada:

No.	CLASIFICACION UNSPSC	BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	VR. UNID.	VR. TOTAL
1	4323025	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA	1	\$6.465.000	\$6.465.000

Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo
Correo: psa.lasalle@nortesantander.gov.co

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE		
Resolución de la Gobernación No 007565 Del 17 de Octubre del 2024		
MUNICIPIO DE OCAÑA (INSABO000000)		
"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"		
BOLETIN DE CALIFICACIONES FINAL 2023		
Estudiante: TALAMAND CARMELO TAMER BARRON		Curso: QUINTOS
Grado: Quinta		Período: 2do Sem
Tipo: PRIMARIA		
Área/Asignatura	VA	Calificación
ÁREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
CIENCIAS	2	2,2
FÍSICA	2	2,2
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES		
CIVILIZACIÓN POLÍTICA	2	2,8
HISTORIA	2	2,8
EDUCACIÓN EN LA ALFABETIZACIÓN Y VALORES FUNDAMENTALES		
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	1	2,7
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	4,1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	2	2,8
ÁREA DE HUMANIDADES		
LENGUA CASTELLANA	4	2,8
LENGUA INGLESA	2	2,8
MATEMÁTICAS		
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	2,8
ATENCIÓN AL CLIENTE	1	2,8
CONTABILIDAD	4	2,7
LEARN ACTION COMERCIAL	1	2,4
EVALUACIÓN DE PROYECTOS - CONTABILIDAD	1	2,3
COMPORTAMIENTO SOCIAL	1	2,2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE		
Resolución de la Gobernación No 007565 Del 17 de Octubre del 2024		
MUNICIPIO DE OCAÑA (INSABO000000)		
"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"		
BOLETIN DE CALIFICACIONES FINAL 2023		
Estudiante: TEJEDOR VILBERTO		Curso: QUINTOS
Grado: Quinta		Período: 2do Sem
Tipo: PRIMARIA		
Área/Asignatura	VA	Calificación
ÁREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
CIENCIAS	2	2,2
FÍSICA	2	2,2
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES		
CIVILIZACIÓN POLÍTICA	2	2,8
HISTORIA	2	2,8
EDUCACIÓN EN LA ALFABETIZACIÓN Y VALORES FUNDAMENTALES		
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	1	2,7
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	4,2
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	2	2,8
ÁREA DE HUMANIDADES		
LENGUA CASTELLANA	4	2,8
LENGUA INGLESA	2	2,8
MATEMÁTICAS		
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	2,7
ATENCIÓN AL CLIENTE	1	2,8
CONTABILIDAD	4	2,8
LEARN ACTION COMERCIAL	1	2,4
EVALUACIÓN DE PROYECTOS - CONTABILIDAD	1	2,3
COMPORTAMIENTO SOCIAL	1	2,4

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 004 (08 de Mayo)
COMPRA DE UTILES DE ASEO

Con el fin de adquirir los UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA que se usan en cada una de las sedes de nuestra Institución Educativa. Los cuales son insumos necesarios e importantes para brindar una mejor convivencia diaria en las actividades administrativas, académicas, educativas y culturales de la Institución



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"

MUNICIPIO DE OCAÑA
RESOLUCIÓN OFICIALMENTE REGISTRADA RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024.
CARACTER OFICIAL - CALAMARDO 4
Codigo ICES No. 13910
DANE: 154498002223

CONTRATO N° 003
(COMPRA)

Entidad contratante INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE
NIT 807000322-6
Rectora DORA ASTRID LOPEZ MENESES
CC/NIT 37.748.440
Contratada SUPERMERCADO ÉXITO JK LANDIA, Ocaña / MARTIN EMILIO ARDILA
LINDARTE
NIT / CC 901273177-4 / 13.177.748
Dirección Calle 2 # 9 - 30 Barrio El Lantón, Ocaña, N. de S.
Teléfono/Celular 3134174145 - 3227602038
Objeto del contrato Compra de UTILES DE ASEO.
Valor del contrato Diez millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos pesos (\$12.989.800)
Lugar de ejecución Sede Secundaria, de la Institución Educativa La Salle.
Plazo de ejecución Cuince (15) días calendario.

Entre los señores a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, contratada en propiedad mediante Decreto No 002912 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente posesionada, ostentando el cargo de Rectora y Ordenadora del gasto de los Servicios de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 20 de marzo de 2025 para la vigencia 2025, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la vida MARTIN EMILIO ARDILA LINDARTE / SUPERMERCADO ÉXITO JK LANDIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.177.748, mayor de edad y domiciliado en Ocaña, que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Señor Educador (Decreto 1075 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas: PRESENTACIÓN DEL CONTRATO: COMPRA DE UTILES DE ASEO, de acuerdo a lo siguiente y a la propuesta presentada:

Table with 6 columns: ITEM, DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO, PRESENTACIÓN, CANT, VALOR UNIDAD, VALOR TOTAL. It lists items like 'BLANQUEADOR TRADICIONAL', 'BOLSA ASEO', 'CANGACHO PARA MANOS', etc.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"
MUNICIPIO DE OCAÑA
ACORDADA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
CARACTER OFICIAL - CALENDARIO A
Codigo ICTES No. 725010
DANE: 154498002223

10	DETERGENTE PARA LIMPIADOR	PAQUETE	30	\$18.000	\$540.000
11	DETERGENTE MANOSAS VERDE de 500 GR (481)	BOLSA	88	\$27.000	\$2.376.000
12	ESFONDA CON MANGUO SUAVE SUAVES (PULVER FORTO)	UNO	120	\$17.000	\$2.040.000
13	ESFONDA PARA LAVAR LISA x 3.000 (PULVERA DE LIMPIO)	PAQUETE	6	\$6.000	\$36.000
14	QUINTES 151 PRO-CLASICO TALLA 6 (ESTERNA)	PAQUETE	40	\$8.000	\$320.000
15	INSECTICIDA AVANZADA ALA-TERRAPROPOSITO x 400 ml (EXTERNA)	UNO	8	\$17.000	\$136.000
16	JABON DE COCINA EN CREMA LIMON x 800 ml (MAYOR)	UNO	6	\$10.000	\$60.000
17	JABON LIQUIDO PARA MANOS MANOSAS x 2 LITROS (FULL FREED)	UNO	10	\$10.000	\$100.000
18	JARPA VERDE x 1.000 ml (JARPA VA)	FRASCO	18	\$8.000	\$144.000
19	JARPA DE COCINA EN BARRIL x 3 (UNO EXTERNA)	PAQUETE	12	\$14.000	\$168.000
20	LAMPONESPINO x 3 (UNO JARPA VA)	PAQUETE	28	\$4.100	\$114.800
21	PAPEL HIGIENICO ULTRACONFORT x 10 UNO (JOSAL)	PAQUETE	47	\$14.000	\$658.000
22	PAPEL HIGIENICO x 4 UNO de 300 MTS PARA DESPENSADOR JISSAL SMARTSILE	PAQUETE	30	\$30.000	\$900.000
23	ROSCAS DE COCINA CON MANGUO Y BANDA (VA)	UNO	11	\$8.000	\$88.000
24	STALLAS HIGIENICAS BLANCO x 30 UNO (ACTIVE CARE)	PAQUETE	27	\$8.000	\$216.000
25	TALLAS BLANCO x 100 (ACTIVE CARE)	PAQUETE	44	\$8.000	\$352.000
26	TRAPERO EN MANGUERO NEGRO 200L CON MANGUO NEGRO 15M	UNO	10	\$10.000	\$100.000
27	VALVE PLASTICO de 15 LITROS (PROMEX)	UNO	10	\$10.000	\$100.000
28	VALVE 100L120002 x 3000 ml A-AS DELERAG	FRASCO	18	\$10.000	\$180.000



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 30 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 005 (19 de Mayo)
EMPASTE LIBROS DE NOTAS FINALES

Con el fin de adquirir el servicio de EMPASTE DE LIBROS en tapa dura para los Libros de Notas Finales de la Institución Educativa la Salle (años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2024); y para la restauración o arreglo de algunos ejemplares existentes, que se han deteriorado por el uso..



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 80190 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2014
NIT N° 80190-0001 (DANE 154498002223)

CONTRATO N° 005
(PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

Estado contratante: INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE
NIT: 807009030-9
Rectora: DORA ASTRID LÓPEZ MENESES
CC/NIT: 37.749.440 de Ocaña
Contratista: LUIS EDUARDO QUINTERO GONZALEZ / RL EMPASTE Y ENCUADERNACION G&E
CC/NIT: 88.136.304 / 88136304-9
Dirección: Calle 12 # 10 - 27 P2 Centro, Ocaña-N. de S.
Teléfono/Celular: 3156783684
Objeto del contrato: Empaste Libros de Notas Finales, en pasta dura.
Valor del contrato: Setecientos cuarenta mil pesos (\$740.000)
Lugar de ejecución: Institución Educativa La Salle, Ocaña-N. de S.
Plazo de ejecución: Treinta (30) días calendario.

Entre los suscritos a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, nombrada en propiedad mediante Decreto No 002912 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 718 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 20 de marzo de 2025 para la vigencia 2025, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE; y por la otra LUIS EDUARDO QUINTERO GONZALEZ / RL EMPASTE Y ENCUADERNACION G&E, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.136.304 expedida en Ocaña, Norte de Santander y NIT No. 88136304-9, quien se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicio, el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1073 de 2015), por las disposiciones del Código de Comercio aplicables a la materia de que trata este contrato y demás normas concordantes. Se fiancará con los recursos de GRATUIDAD con cargo a los Fondos de Servicios Educativos y se sujetará a las siguientes cláusulas: PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: Empaste de Libros de Notas Finales de la Institución Educativa La Salle (años 2019, 2020, 2021, 2022, 2024); y restauración o arreglo de algunos ejemplares existentes que se han deteriorado por el uso, de acuerdo a lo siguiente y a la propuesta presentada.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

EMPASTE DE LIBROS en tapa dura

Table with 2 columns: Código UNSPSC and Denominación Técnica. Rows include 82121909 Empaste de Libros, 82121903 Encuadernación con pegante, and 82121905 Restauración o reparación de encuadernaciones.

Table with 6 columns: ITEM, DESCRIPCION DEL BIEN, PRESENTACION, CANT. NECESARIA, VALOR UNIT., VALOR TOTAL. Row 1: 1, Empaste o encuadernación con tapa dura y marcado, de libros, UND, 23, \$30.000, \$690.000.



Gobernación de Norte de Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



Gobernación de Norte de Santander

Secretaría de Educación

Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT 807.884.004 - DANE 154498002223

2	Restauración y reparación de encuadernación de libros.	UND	5	\$10.000	\$50.000
---	--	-----	---	----------	----------



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 32 de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

**CONTRATO No. 006 (26 de Mayo)
SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PORTAL TNS SECTOR
PÚBLICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

El establecimiento educativo requiere de acuerdo al marco normativo presupuestal, contable, financiero y tributario de una herramienta tecnológica, que cumpla con las exigencias de la normatividad vigente para su funcionalidad administrativa y operativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"
MUNICIPIO DE OCAÑA
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
CARÁCTER OFICIAL - CALENDARIO A
Código ICPE No. 71810 - DANE: 154498002223

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 006-2025

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
NIT.	307.006.042-6
CONTRATANTE	DORA ASTRID LOPEZ MENESES
CARGO	RECTORA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37.749.440
EXPEDIDO EN	Ocaña, Norte de Santander
CONTRATISTA	TNS SAS
NIT.	800.182.856-1
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR LEAL GELVEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	13.470.591
EXPEDIDO EN	CUCUTA
DIRECCIÓN	CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL 836, CUCUTA, R. DE S.
TÉLEFONO	5748710
NÚMERO DE CELULAR	317 3686761
CORREO ELECTRÓNICO	js.viana@tns.co
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PORTAL TNS SECTOR PÚBLICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) DE LOS MÓDULOS: CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO Y ACTIVOS FIJOS
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS SUCTE
VALOR EN NÚMERO	52'700.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ocaña, Norte de Santander

Entre los suscritos, **DORA ASTRID LOPEZ MENESES**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.749.440 expedida en Ocaña, N. de S., conbrato en propiedad mediante Decreto No. 002912 del 30 de Noviembre de 2023 y debidamente posesionada, obrando en calidad de rectora y ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE**, ubicado en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 20 de Marzo de 2025 para la vigencia 2025, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará **EL CONTRATANTE**, y la empresa **TNS SAS**, identificada con el NIT. **800.182.856-1**, representada legalmente por **EDGAR LEAL GELVEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.470.591**, expedida en Cúcuta, quien para todos los efectos legales y contractuales se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se financiará con los recursos de gratuidad, con cargo a los Fondos de Servicios Educativos, y se sujetará a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL PORTAL TNS SECTOR PÚBLICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO**

Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo
Correo: gis_salle@seccionnortedesantander.gov.co

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 007

**COMPRA DE PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA Y TINTAS
PARA IMPRESORAS**

Con el fin de adquirir PAPELERIA, ELEMENTOS Y ARTICULOS DE OFICINA; Y TINTAS PARA IMPRESORAS; los cuales se usan en cada una de las sedes de nuestra Institución Educativa. Son insumos necesarios e importantes para brindar una mejor asistencia en las actividades administrativas, pedagógicas y educativas de la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"
MUNICIPIO DE OCAÑA
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 80740 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
CARÁCTER OFICIAL – GALENDARIO A
Código ICFCES No. 726810
DANE: 154498002223

**CONTRATO N° 007
(COMPRAS)**

Entidad contratante: INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE
NIT: 807005032-8
Rectora: DORA ASTRID LOPEZ MENESES
CÓDIGO: 37.749.440

Contratista: PAPELERIA GALVIS / RL LUIS ALFREDO GALVIS SANCHEZ
NIT / CC: 18904133-7 / 18.904.133
Dirección: Calle 11 # 13 - 53 Barrio El Centro, Ocaña, N. de S.
Teléfono/Celular: 3174255571

Objeto del contrato: COMPRA DE PAPELERIA, ELEMENTOS Y ARTICULOS DE OFICINA, Y TINTAS PARA IMPRESORAS; PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

Valor del contrato: Veintiocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos (\$28.469.850)

Lugar de ejecución: Sede Secundaria, de la Institucion Educativa La Salle.

Plazo de ejecución: Quince (15) días calendario.

Entre los suscritos a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander; nombrada en propiedad mediante Decreto No 002912 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 20 de marzo de 2025 para la vigencia 2025, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra PAPELERIA GALVIS / RL LUIS ALFREDO GALVIS SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.904.133 y NIT No. 18904133-7, mayor de edad y domiciliado en Ocaña, que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas: PRIMERA- OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE PAPELERIA, ELEMENTOS Y ARTICULOS DE OFICINA, Y TINTAS PARA IMPRESORAS; PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, de acuerdo a lo siguiente y a la propuesta presentada:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO/ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDADES	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PAPELERIA, ARTICULOS Y OTROS DE OFICINA					
1	Almohadilla para sellos	UND	6	\$1.900	\$10.400
2	Bandeja organizador documentos	UND	2	\$39.000	\$78.000
3	Banco de oficina grande (o 30 unidades)	UNITS	6	\$19.800	\$118.800

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"

MUNICIPIO DE OCAÑA
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
CARÁCTER OFICIAL -- CALENDARIO A
Codigo ICFCES No. 725010
DANE: 154498002223

4	Barra de silicona pequeña (x 60 und/2)	PQTE	4	\$19.800	\$79.200
5	Bolillo de acetato tamaño carta (x 500 und)	PAQUETE	2	\$9.800	\$19.600
6	Borrador de nana, miga de pan	CAJA x 30	5	\$18.000	\$90.000
7	Borrador de nana, miga de pan (pequeño)	CAJA x 24	7	\$3.900	\$27.300
8	Borrador tablero acrílico *12 UND	PAQUETE	7	\$24.000	\$168.000
9	Calculadora sencilla (mediana)	UND	8	\$12.000	\$96.000
10	Carpeta A4 Far paper 60 sheets	UND	27	\$18.000	\$486.000
11	Carpeta legajadora plástica con gancho colores *12 UND	PAQUETE	11	\$19.800	\$217.800
12	Carpeta papel tipo sobre tamaño oficio 4 aletas, blanca *12 UND	PAQUETE	12	\$30.000	\$360.000
13	Carpeta plástica con hilo, tipo sobre tamaño oficio, color blanca y/o transparente *12 UND	PAQUETE	20	\$19.800	\$396.000
14	Carpetas blancas de Presentación tamaño carta	UND	100	\$500	\$50.000
15	Carpetas blancas de Presentación tamaño OFICIO	UND	50	\$500	\$25.000
16	Carpetas de A2 tamaño carta	UND	27	\$7.800	\$210.600
17	Carpetas de A2 tamaño oficio	UND	27	\$7.900	\$213.300
18	Cartulina varios colores CLAROS (escolar 1/2 pliego x 60)	PAQUETE	1	\$60.000	\$60.000
19	Cinta papel enmascarar 1"	UND	28	\$2.900	\$81.200
20	Cinta pegante ancho 48 mm de 40 metros	UND	35	\$8.000	\$280.000
21	Clips grandes de colores x 50	CAJA	28	\$3.700	\$103.600
22	Clips grandes x 50 MARIPOSA	CAJA	8	\$3.800	\$30.400
23	Clips pequeños de colores x 100	CAJA	27	\$1.900	\$51.300
24	Corta papel / bisturi grande	UND	6	\$2.900	\$17.400
25	Cuaderno 5 materias, argollado, pastas dura, 21,6 x23 cm, 150 hojas	UND	7	\$12.000	\$84.000
26	Fechador	UND	6	\$4.900	\$29.400
27	Gancho legajador plástico	CAJA x 20	5	\$3.500	\$17.500
28	Gilatina Grande	UND	4	\$129.800	\$519.200
29	Grapa estándar galvanizada para grapadora	CAJA	8	\$3.500	\$28.000
30	Grapadora grande de Pasta	UND	8	\$9.800	\$78.400
31	Lápizera punta fina color negro *12 UND	CAJA	36	\$5.900	\$94.400
32	Lápiz # 2 *12 UND	CAJA	21	\$4.900	\$102.900
33	Lápiz corrector de punta fina	UND	39	\$1.200	\$46.800
34	Marcador permanente punta fina, negro *12 UND	CAJA	8	\$14.000	\$112.000
35	Marcador permanente punta gruesa, negro *12 UND	CAJA	8	\$14.000	\$112.000
36	Marcador resaltador, varios colores *12 UND	CAJA	7	\$14.000	\$98.000
37	Marcadores borrable negros	UND	111	\$5.900	\$654.900
38	Memoria USB de 32GB	UND	30	\$24.900	\$747.000
39	Metas adhesivas Memory stick de colores	PAQUETE	38	\$2.800	\$106.400
40	Pad Mouse ergonómico	UND	9	\$12.900	\$116.100
41	Papel carta, resma *10 UND	CAJA	26	\$139.800	\$3.634.800
42	Papel oficio, resma *10 UND	CAJA	20	\$178.000	\$3.560.000
43	Papel Kraft	ROLLO	3	\$39.800	\$119.400
44	Papel opalina tamaño carta *25 UND	PAQUETE	76	\$7.500	\$570.000
45	Papel opalina tamaño Oficio *25 UND	PAQUETE	72	\$7.800	\$561.600

Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo
Correo: pic_lasalle@sednorocdsantander.gov.co

Página 2 | 5

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 36 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"

MUNICIPIO DE OCAÑA
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
CARÁCTER OFICIAL - CALENDARIO A
Codigo ICFCES No. 726010
DANE: 154498002223

46	Papel perfoliado tamaño oficio *12 UND	PAQUETE	30	\$17.900	\$179.000
47	Papel oficio carta x 25	PAQUETE	21	\$7.800	\$163.800
48	Pastas plásticas tamaño carta (juego) con tornillos	KIT	30	\$7.500	\$75.000
49	Pastas plásticas tamaño oficio (juego) con tornillos	KIT	37	\$7.800	\$288.600
50	Pegante en barra 40 grs	UND	30	\$2.800	\$28.000
51	Pegante líquido tamaño mediano x 250 grs	UND	29	\$2.950	\$85.550
52	Perforadora mediana	UND	7	\$9.800	\$68.600
53	Pistola para barra de silicona grande	UND	3	\$34.900	\$29.800
54	Pistola para barra de silicona pequeña	UND	3	\$36.900	\$21.800
55	Plego de Ferrey varios colores (x 18 und)	PQTE	11	\$39.000	\$429.000
56	Partido cemento (escarapela) tamaño 8 x 12 cm, (x 100 und) con cordón	PAQUETE	1	\$100.000	\$100.000
57	Regla metálica 30 cms	UND	3	\$1.800	\$3.600
58	Regla plástica 30 cms	UND	1	\$1.800	\$1.800
59	Regla plástica 50 cms	UND	1	\$4.900	\$4.900
60	Saca punta de caja	UND	140	\$800	\$112.000
61	Separadores plásticos para carpeta tamaño carta (x 5 und)	PAQUETE	8	\$2.900	\$23.200
62	Sobre manila tamaño oficio *100 UND	CAJA/PAQUETE	12	\$16.900	\$202.800
63	Tijera grande	UND	13	\$4.800	\$62.400
64	Tinta para almohadilla de sellos	UND	3	\$2.800	\$8.400
65	Tintas de marcador tamaño grande (x 300 ml) color negro	UND	6	\$38.000	\$228.000
66	Tintas de marcador tamaño grande (x 300 ml) color rojo	UND	3	\$38.000	\$114.000
67	Tintas de marcador tamaño pequeño (x 30 ml) color negro	UND	40	\$18.000	\$720.000
TINTAS PARA IMPRESORAS-FOTOCOPIADORAS			CANT		
1	Impresora HP Laser Jet Pro 400 M405 dwe, tóner (Genérico)	UND BOA	3	\$79.800	\$239.400
2	Impresora L555 EPSON tinta 4 colores (original)	KIT 664	4	\$179.800	\$719.200
3	Impresora EPSON L575 tinta 4 colores (original)	KIT 664	16	\$179.800	\$2.876.800
4	Impresora EPSON L355 tinta 4 colores (original) 20AN	KIT 664	1	\$179.800	\$179.800
5	Impresora EPSON L5190 tinta 4 colores (original)	KIT 544	9	\$179.800	\$1.618.200
6	Impresora EPSON L5290 tinta 4 colores (original)	KIT 544	4	\$179.800	\$719.200
7	Impresora EPSON L5590 tinta 4 colores (original)	KIT 544	9	\$179.800	\$1.782.000
8	Impresora EPSON L3251 tinta 4 colores (original)	KIT 544	5	\$179.800	\$980.000
9	Impresora EPSON L6490 tinta 4 colores (original)	KIT 524	1	\$834.000	\$834.000
10	Fotocopiadora RICOH IM C400 TONER NEGRO (Genérico)	UND	3	\$198.000	\$594.000
11	Fotocopiadora RICOH IM C400 TONER COLOR (AMARILLO AZUL ROJO) (Genérico)	UND	3	\$295.000	\$885.000

SEGUNDA-ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA debe desarrollar el objeto del Contrato a todo costo, de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con la Institución, a ejecutar de acuerdo a los precios ofertados en la propuesta, y a entregar las cantidades que se detallan en el presente contrato. **TERCERA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) Entregar a la Institución Educativa los bienes (artículos/útiles) relacionados, con la calidad, precios y con las características o referencias indicadas, en perfecto estado y dentro del plazo fijado; b) A cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la propuesta presentada que



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 38 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024 DANE: 154498002223

CONTRATO No. 008

COMPRA DE TELEVISORES Y VIDEO PROYECTORES

Con el fin de adquirir EQUIPOS AUDIOVISUALES que consisten en TELEVISORES y VIDEO PROYECTORES. Con el fin de continuar fortaleciendo el proceso pedagógico con el uso de las TIC dentro de las aulas de clase de nuestra Institución Educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE" MUNICIPIO DE OCAÑA RECONOCIDA ESPECIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024 CARÁCTER OFICIAL - CALIFICADO A. Código ICPEES No. 728910 DANE: 154498002223

CONTRATO N° 008 (COMPRAS)

Entidad contratante: INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE
NIT: 807005032-6
Rectora: DORA ASTRID LOPEZ MENESES
CC/NIT: 37.748.440
Contratista: SUJEY LOPEZ SANCHEZ / RL MI COMPUTADOR
NIT / CC: 37328494-9 / 37.328.494
Dirección: Calle 12 # 15A - 04 Barrio San Agustín, Ocaña, N. de S.
Teléfono/Celular: 3168306244 - 3167871157
Objeto del contrato: COMPRA DE TELEVISORES Y VIDEO PROYECTORES.
Valor del contrato: Veintiseis millones trescientos mil pesos (\$27.326.000)
Lugar de ejecución: Sede Secundaria, de la Institución Educativa La Salle.
Plazo de ejecución: Quince (15) días calendario.

Entre los suscritos a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander; nombrada en propiedad mediante Decreto No 002912 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 002 del 20 de marzo de 2025 para la vigencia 2025, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra SUJEY LOPEZ SANCHEZ / RL MI COMPUTADOR, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.328.494 y NIT No. 37328494-9, mayor de edad y domiciliada en Ocaña, que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas: PRIMERA- OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE TELEVISORES Y VIDEO PROYECTORES, de acuerdo a lo siguiente y a la propuesta presentada:

Table with 5 columns: ITEM, DESCRIPCIÓN DEL BIENARTÍCULO, PRESENTACIÓN, CANT, VALOR UNIT, VALOR TOTAL. It lists 3 items: 1. Televisor LG de 50", 2. Televisor LG de 65", 3. Video Proyector POWERLITE EPSON E26.

Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo



Gobernación de Norte de Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



Libertad y Orden



Gobernación de Norte de Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"

MUNICIPIO DE OCAÑA
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
CARÁCTER OFICIAL - CALENDARIO A
Codigo ICFES No. 725010
DANE: 154498002223

4	Bases-marco para tv en hierro	UND	7	\$290.000	\$2.030.000
---	-------------------------------	-----	---	-----------	-------------



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 40 de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 009

COMPRA DE VENTILADORES DE PARED

Con el fin de adquirir VENTILADORES DE PARED, teniendo en cuenta las altas temperaturas que se presentan dentro de las aulas de clase de nuestra Institución Educativa y el alto volumen de estudiantes que se seguimos manejando por aula; es necesario dotar los espacios necesarios con ventiladores que ayuden a regular la temperatura térmica y aporten a un mejor ambiente escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"
MUNICIPIO DE OCAÑA
REGIMIÓN OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
CARÁCTER OFICIAL - CALENDARIAL A
Código ICDFES No. 725010
DANE: 154498002223

CONTRATO N° 009
(COMPRAS)

Entidad contratante: INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE
NIT: 807009002-6
Rectora: DORA ASTRID LOPEZ MENESES
CGNIT: 37.748.440
Contratista: CIRIO ANDERSON TELLEZ LOPEZ / RL COMERCIAL CATL SAS
NIT / CC: 5.428.943 / 901248148-0
Dirección: CR 13 # 11 - 37 Barrio El Centro, Ocaña, N. de S.
Teléfono/Celular: 3142275373
Objeto del contrato: COMPRA DE VENTILADORES DE PARED.
Valor del contrato: Nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos diez pesos (\$9.999.910)
Lugar de ejecución: Sede Secundaria, de la Institución Educativa La Salle.
Plazo de ejecución: Diez (10) días calendario.

Entre los suscritos a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, nombrada en propiedad mediante Decreto No 002912 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 20 de marzo de 2025 para la vigencia 2025, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra CIRIO ANDERSON TELLEZ LOPEZ / RL COMERCIAL CATL SAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.428.943 y NIT No. 901248148-0, mayor de edad y domiciliado en Ocaña, que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas: PRIMERA- OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE VENTILADORES DE PARED, de acuerdo a lo siguiente y a la propuesta presentada:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	PRESENTACION	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Ventilador marca SAMSUNG 18", malla metálica, 70 wats, 2 años de garantía.	UNO	59	\$169.490	\$9.999.910

SEGUNDA-ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA debe desarrollar el objeto del Contrato a todo costo, de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con la Institución, a ejecutar de acuerdo a los precios ofertados en la propuesta, y a entregar las cantidades que se detallan en el presente contrato. TERCERA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a)



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 42 de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 010

**RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, CAPACITACION
SOBRE SEGURIDAD HUMANA DE PROTECCION CONTRA
INCENDIOS E INSPECCION GENERAL.**

Con el fin de adquirir la PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, CAPACITACION SOBRE SEGURIDAD HUMANA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS E INSPECCION GENERAL, ya que nuestra Institución Educativa como E.E. y Pública, debemos acogernos a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015; Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CONSEJO DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA SERVICIOS Y BIENES DEL ESTADO DE BSA
NIT 894000000 - DANE 154498000

**CONTRATO N° 010
(PRESTACIÓN DE SERVICIOS)**

Entidad contratante	INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE
NE	807000000-6
Sector	DORA ASTRO LÓPEZ MENESES
CGANT	37 745 440 de Ocaña
Cometido	YEFRED PEÑARANDA PÁEZ / AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OCAÑA
CGANT	80 278 300 / 88001755-1
Dirección	Calle T # 33 - 40 AV Francisco Ferrnandez de Cortes, Ocaña-N de S.
Teléfono/Celular	3187161213 - 3188347581
Objeto del contrato	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, CAPACITACION SOBRE SEGURIDAD HUMANA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS E INSPECCION GENERAL.
Valor del contrato	Un millón doscientos ochenta mil pesos (\$1.288.000)
Lugar de ejecución	Institución Educativa La Salle, Ocaña-N de S.
Plazo de ejecución	Diez (10) días calendario.

Entre las partes a saber DORA ASTRO LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, inscrita en el Registro Civil del 0003112 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente poseedora, otorgada en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de la Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos Reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 30 de marzo de 2023 para la vigencia 2023, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra YEFRED PEÑARANDA PÁEZ / AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OCAÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80 278 300 expedida en Ocaña, Norte de Santander y NIT No. 88001755-1, quien se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regule por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1072 de 2015), por las disposiciones del Código de Comercio aplicables a la materia de que trata este contrato y demás normas concordantes. Se financiará con los recursos de DESTINADOS con cargo a los Fondos de Servicios Educativos y se sujetará a las siguientes cláusulas: **PRESTACIÓN DEL CONTRATO:** Prestación de Servicios en RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, CAPACITACION SOBRE SEGURIDAD HUMANA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS E INSPECCION GENERAL, de acuerdo a lo siguiente y a la propuesta presentada:

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:	
RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, CAPACITACION SOBRE SEGURIDAD HUMANA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS E INSPECCION GENERAL	
Código LADPSC	Denominación técnica
22181889	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios.
88181758	Servicio de capacitación en seguridad

Yo, El Encargado Educativo, Apoyado Legales
Código psc: 22181889/88181758

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



Gobernación de Norte de Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

DANE: 154498002223



Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN OFICINA SECTE-ASIS/007565/2024 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
AUTORIZACIÓN - OCAÑA (SANTANDER)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RECARGA DE EXTINTOR ABC DE 10 LIBRAS	UNO	11	\$20.000	\$220.000
RECARGA EXTINTOR ABC DE 5 LIBRAS	UNO	1	\$10.000	\$10.000
MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2	UNO	1	\$21.000	\$21.000
MANTENIMIENTO EXTINTOR SOLKAFUM	UNO	3	\$7.000	\$21.000
RECARGA EXTINTOR AGUA A PRESIÓN	UNO	1	\$20.000	\$20.000
EXTINTOR ABC DE 10 LIBRAS (NUEVO)	UNO	1	\$20.000	\$20.000
INSPECCIÓN GENERAL	GLB	1	\$20.000	\$20.000
OPORTUNIDAD SOBRE SEGURIDAD HUMANA (CERTIFICADA)	GLB	1	\$40.000	\$40.000

SEDE BERMEJAL - SEDE SANTA CLARA - SEDE JOSE ANTONIO GALAN



SEDE SECUNDARIA



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 44 de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 011

COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES E IMPRESORAS) Proceso para la adquisición de equipos de cómputo, necesarios para las actividades administrativas-académicas de la Institución Educativa. Pero se declino el proceso, por error del contratista, al cambiar los precios de los artículos en el momento de la entrega.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"
MUNICIPIO DE OCAÑA
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
CARÁCTER OFICIAL - CALIBRADO A
Código ICFES No. 726910
DANE: 154498002223

ACTA DE LIQUIDACION

En la Institución Educativa La Salle de Ocaña, se reunieron la señora DORA ASTRID LOPEZ MENESES- Rectora, la señora JEINE RAQUEL REYES- Coordinadora sede Bernal, la señora ERICA MARIA PINO CARVAJALINO-Coordinadora sede Santa Clara, la señora NAYIBE SANTIAGO SANTIAGO-Coordinadora sede José Antonio Galán, la señora JASMINE BECERRA AREVALO-Coordinadora Académica sede Secundaria, el señor NEIL ALFREDO MOLINA JIMENEZ-Coordinador de Convivencia Escolar sede Secundaria y el señor JOSE JOAQUIN OVIEDO RODRIGUEZ-Técnico Operativo con funciones de Pagador, con el objeto de efectuar la liquidación del Contrato N° 011 de fecha 05 de Junio de 2025 por situaciones adversas y erróneas en el Proceso.

INFORMACION DEL PROCESO

OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRA DE COMPUTADORES E IMPRESORAS (Computadores de Escritorio, Portátil, impresora multifuncional, Escaner duplex, Discos duros externos USB)
CONTRATISTA:	CIRO ANDERSON TELLEZ LOPEZ / RL COMERCIAL CATI SAS
ESTUDIO PREVIO:	De fecha 03 de Junio de 2025.
INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA:	De fecha 05 de Junio de 2025.
ACTA DE CIERRE/RECEPCION PROPUESTA:	De fecha 05 de Junio de 2025, 10:00 am.
ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION:	De fecha 05 de Junio de 2025, 11:30 am.
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO:	05 de Junio de 2025.
FECHA DE INICIO:	05 de Junio de 2025.

INFORMACION FINANCIERA:

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 3.995.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. DI 015 de fecha 03 de Junio de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. RE 014 de fecha 05 de Junio de 2025.

Dado lo anteriormente expuesto las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN y dejamos constancia que los bienes (EQUIPOS DE COMPUTO), objeto del contrato; NO fueron entregados por el contratista y NO fueron recibidos por el contratante a satisfacción

Debido a que el CONTRATISTA, NO CUMPLIO con los precios OFERTADOS INICIALMENTE de los equipos de computo. Particularmente con el equipo de ESCANER EPSON DS-530 II, el cual había sido presentado en su Propuesta del día tres (03) de Junio de 2025 con un valor de \$1.280.000. Pero al momento de hacerse efectiva la entrega de los equipos, el CONTRATISTA manifiesta que por un error de EL, ese no es el precio real del equipo; el cual nos informa que es de \$2.280.000. Por lo tanto, incrementa el valor del Contrato en \$1.000.000 más. Situación que nos obliga a DESISTIR de dicha contratación con el proveedor, por VARIAR LOS PRECIOS en instancias finales del proceso.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 012

ADECUACIÓN PISO BLOQUE B Y CIMENTACIÓN DE PASILLOS ESCOLARES, SEDE SECUNDARIA.

En procura que en todo momento se cuente con una infraestructura educativa en condiciones óptimas para la prestación del servicio educativo, garantizando seguridad y bienestar a los educandos y comunidad educativa en general.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO N° 012
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
(MANTENIMIENTO)

Entidad contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
NIT: 807208030-6
Rector/a: DORA ASTRID LOPEZ MENESES
CC: 37.749.440 de Bucaramanga
Contratista: EMERSON FABIAN BOTIA TOSCANO / GRUPO CONSTRUBOT S.A.S.
CCONIT: 1.090.437.103 / 501344710-1
Dirección: Km 3 Conjunto Carreta Casa PB Avda viac, Villa del Rosario - N. de S.
Teléfono/Celular: 3123673204 - 3124561177
Objeto del contrato: ADECUACION PISO BLOQUE A Y CIMENTACION PASILLOS SEDE SECUNDARIA.
Valor del contrato: Veintiseis millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis pesos.
(\$26.532.486)
Lugar de ejecución: Sede Principal/Secretaria de la Institución Educativa La Salle de Ocaña, N. de S.
Plazo de ejecución: Treinta (30) días calendario.

Entre los suscritos a saber DORA ASTRID LOPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, nombrada en propiedad mediante Decreto No 000912 del 30 de noviembre de 2020 y debidamente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 20 de marzo de 2023 para la vigencia 2025, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra EMERSON FABIAN BOTIA TOSCANO / GRUPO CONSTRUBOT S.A.S., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.437.103, mayor de edad y domiciliado en Villa del Rosario-N. de S., que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente Contrato el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-OBJETO DEL CONTRATO: ADECUACION PISO BLOQUE A Y CIMENTACION PASILLOS SEDE SECUNDARIA, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE-, de acuerdo a lo siguiente y a la cotización presentada:

Table with 5 columns: ITEM, DESCRIPCION DEL BIEN, PRESENTACION, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL. It lists construction items like 'Demolicion de piso en loteria de Sivas existente' and 'Cimentación de material conglomerado para adecuación de piso'.

"No Le Contamos Educativa, Seguimos Creciendo"
Correo: pils.lasalle@educacionnortesantander.gov.co

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Liberal y Obediente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 80360 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2004
NTT 80.000.0046 - DANE 154498002223

8	Conexión drenaje fijo para fundir lava	Mts L	56.70	\$25.258	\$1.400.800
9	Construcción de balneario de pasillo peatonal en concreto reforzado	Mts L	28.35	\$91.256	\$1.481.750

ANTES



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 47 de



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

DESPUES



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 48 de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 013

COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES – FORMACION INTEGRAL

Proceso para la adquisición de INSTRUMENTOS MUSICALES, teniendo en cuenta la estructura de los Proyectos de Centros de Interés presentados y aprobados por la Secretaria de Educación Departamental de Norte de Santander, en razón de dar el mejor destino y utilización posible a la importante Asignación Especifica entregada en la actual vigencia a todas las Instituciones Educativas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"
MUNICIPIO DE OCAÑA
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
CARACTER OFICIAL - ENCENDIDO A
Código ICERES No. 739116
DANE: 154498002223

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Educación

CONTRATO N° 013
(COMPRAS)

Entidad contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
NIT: 807009332-0
Rectoría: DORA ASTRID LOPEZ MENESES
CGINT: 37.740.440

Contratista: FABIAN CAMILO ZULETA QUINTERO / RL JAZZ MUSIC SOUND, Ocaña
CC / NIT: 1.031.659.793 / 1091659793-2
Dirección: Calle 11 # 10A - 21 Local1, Barrio San Agustín, Ocaña, N. de S.
Teléfono/Celular: 3173320060 - 6079613420

Objeto del contrato: COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES – FORMACION INTEGRAL.
Valor del contrato: Dieciocho millones de pesos (\$18.000.000)
Lugar de ejecución: Sede Secundaria, de la Institución Educativa La Salle
Plazo de ejecución: Verde (20) días calendario

Entre los suscritos a saber: DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander; nombrada en propiedad mediante Decreto No 002812 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 30 de marzo de 2025 para la vigencia 2025, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra FABIAN CAMILO ZULETA QUINTERO / RL JAZZ MUSIC SOUND, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.659.793 y NIT No. 1091659793-2, mayor de edad y domiciliado en Ocaña, que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas: PRIMERA- OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES – FORMACION INTEGRAL, de acuerdo a lo siguiente y a la propuesta presentada:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	PRESENT	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Una Inglesa JMS DRUMS con correa y golpeador	UND	5	\$633.000	\$2.850.000
2	Una Militar JMS DRUMS con correa y golpeador	UND	2	\$487.000	\$980.000
3	Bombos JMS DRUMS de 22" con correa y mazo.	UND	4	\$388.000	\$1.550.000
4	Bombos JMS DRUMS de 18" con correa y mazo.	UND	2	\$510.000	\$1.020.000
5	Tambora de maraca JMS DRUMS con correa y mazo.	UND	8	\$337.000	\$2.696.000
6	Par de pailas de 12"	UND	8	\$280.000	\$2.240.000

Por La Comisión Educativa, Apoyamos Comunal
Correo: gpe.lasalleocana@seceducacion.gov.co

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



Gobernación de Norte de Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"

MUNICIPIO DE OCAÑA

RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

CARÁCTER ESPECIAL - CALENDARIO A

Código ICYES No. 725010

DANE: 154498002223

7	Par de pillos de 14"	UND	4	\$300.000	\$1.200.000
8	Restoleros JMS DRUMS con correas y baguetas	UND	9	\$280.000	\$2.510.000
9	Trompete IMPORTADA con accesorios	UND	3	\$750.000	\$2.250.000
10	Bastón de mando de 120 cms	UND	2	\$76.000	\$162.000
11	Accesorios AYSO de 5 letras	UND	1	\$2.500.000	\$2.500.000
12	Caja saliente en rodamiento + forro	UND	1	\$200.000	\$200.000
13	Duchetera metálica NACIONAL	UND	1	\$150.000	\$150.000



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 50 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No 014
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS

Proceso de Contratación, con el fin de conseguir el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS que se usan en cada una de las sedes de nuestra Institución Educativa. Los cuales son necesarios e importantes para las actividades administrativas, académicas, educativas y culturales de la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"
MUNICIPIO DE OCAÑA
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
CARÁCTER OFICIAL - CALIFICADA A
Código DCFES No. 72910
IBANE: 154498002223

CONTRATO N° 014
ADQUISICION DE SERVICIOS
(MANTENIMIENTO)

Entidad contratante: INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE
NIT: 827006031-6
Rectora: DORA ASTRID LOPEZ MENESES
CC/MT: 37.749.440
Contratista: SILVEY LOPEZ SANCHEZ / NI COMPUTADOR
CC/MT: 37.328.494
Dirección: Calle 12 # 15A - 04 Barrio San Agustín, Ocaña, N. de S.
Teléfono/Calular: 3132570023 - 319494844
Objeto del contrato: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS.
Valor del contrato: Seis millones setenta mil pesos (\$6.780.000)
Lugar de ejecución: Sede Secundaria, de la Institución Educativa La Salle, Ocaña, N. de S.
Plazo de ejecución: Quince (15) días hábiles.

Entre los suscritos a saber DORA ASTRID LOPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, nombrada en propiedad mediante Decreto No 002912 del 30 de noviembre de 2022 y debidamente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Programas de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 005 del 04 de marzo de 2024 para la vigencia 2024, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra SILVEY LÓPEZ SANCHEZ / NI COMPUTADOR, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.328.494, mayor de edad y domiciliada en Ocaña, que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS, de acuerdo a lo siguiente y a la propuesta presentada:

Table with 6 columns: ITEM, DESCRIPCION DEL SERVICIO, PRESENTACION, CANTIDAD REQUERIDA, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL. It lists maintenance services for computers and printers.

Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



INSTITUCIÓN EDUCATIVA " LA SALLE "

MUNICIPIO DE OCAÑA
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
CARÁCTER OFICIAL - CALENDARIO A
Codigo IC-FES No. 725010
DANE: 154498002223

	Revisión, limpieza interna y externa				
6	Escáner Revisión, limpieza interna y externa	UND	2	\$80.000	\$160.000
7	Video Proyector o Video Beam Revisión, limpieza interna y externa	UND	3	\$80.000	\$240.000
8	Microscopio (electrónico y/o mecánico) Revisión, limpieza interna y externa	UND	5	\$100.000	\$500.000
TOTAL SEDE SECUNDARIA					\$2.270.000
SEDE BERMEJAL					
2	Computador Portátil Revisión, limpieza interna y externa del hardware, actualización y limpieza del software	UND	31	\$40.000	\$1.240.000
3	Impresora Multifuncional de tinta Revisión, limpieza interna y externa	UND	1	\$80.000	\$80.000
7	Video Proyector o Video Beam Revisión, limpieza interna y externa	UND	9	\$80.000	\$720.000
8	Cabinas, Parlantes o Sistemas de Sonido Revisión, limpieza interna y externa	UND	10	\$85.000	\$850.000
TOTAL SEDE BERMEJAL					\$2.870.000
SEDE SANTA CLARA					
2	Computador Portátil Revisión, limpieza interna y externa del hardware, actualización y limpieza del software	UND	7	\$40.000	\$280.000
3	Impresora Multifuncional de tinta Revisión, limpieza interna y externa	UND	7	\$60.000	\$420.000
7	Video Proyector o Video Beam Revisión, limpieza interna y externa	UND	3	\$80.000	\$240.000
TOTAL SEDE SANTA CLARA					\$940.000
SEDE JOSE ANTONIO GALAN					
2	Computador Portátil Revisión, limpieza interna y externa del hardware, actualización y limpieza del software	UND	6	\$40.000	\$240.000
3	Impresora Multifuncional de tinta Revisión, limpieza interna y externa	UND	2	\$60.000	\$120.000
6	Fotocopiadora Revisión, limpieza interna y externa	UND	1	\$150.000	\$150.000
TOTAL SEDE JOSE ANTONIO GALAN					\$510.000
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO					\$6.590.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
<i>El Mantenimiento Correctivo se aplicará solo a aquellos equipos que el Contratante Autorice.</i>					
1	Computador de Mesa (de Torre o Todo en Uno) Revisión, limpieza interna y externa del hardware, actualización y limpieza del software	UND	()	()	()
2	Computador Portátil Revisión, limpieza interna y externa del hardware, actualización y limpieza del software	UND	()	()	()
3	Impresora Multifuncional de tinta Revisión, limpieza interna y externa	UND	()	()	()
4	Impresora Laser Revisión, limpieza interna y externa	UND	()	()	()
5	Fotocopiadora Revisión, limpieza interna y externa	UND	()	()	()
6	Escáner Revisión, limpieza interna y externa	UND	()	()	()
7	Video Proyector o Video Beam Revisión, limpieza interna y externa	UND	()	()	()

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Correo: pie_lasalle@seduortedesantander.gov.co

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



Gobernación de Norte de Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



Libertad y Orden



Gobernación de Norte de Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"

MUNICIPIO DE OCAÑA
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024.
CARÁCTER OFICIAL - CALENDARIO A
Código ICFES No. 725010
DANE: 154498002223

8	Cabinas, Portátiles o Sistemas de Soporte Revisión, limpieza interna y externa	UND	()	()	()
9	Microscopio (electrónico y/o mecánico) Revisión, limpieza interna y externa	UND	()	()	()
	*Valor estimado Bolsa de Repuestos y/o Mantenimiento Correctivo				\$7.202.600

SEGUNDA-ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA DEBE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE...



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 53 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 015

COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCANER, DISCOS PORTATILES),

Proceso para la adquisición de equipos de cómputo, necesarios para las actividades administrativas-académicas de la Institución Educativa. Y así dar continuidad a la actualización tecnológica en equipos; ya que aún tenemos equipos obsoletos y con diversas fallas de operatividad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"

MUNICIPIO DE OCAÑA
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
CARÁCTER OFICIAL - CALENDARIO A
Codigo ICDFEN No. 725600
DANE: 154498002223

CONTRATO N° 015 (COMPRAS)

Entidad contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
NIT: 807006002-6
Rectora: DORA ASTRID LOPEZ MENESES
CC/NIT: 37.749.440
Contratista: FABIO ANTONIO CONDE AMAYA / RL VIRTUAL PC.
CC / NIT: 5.471.928 / 5471928-8
Dirección: CL. 7 MZ 2 CASA 3 Barrio Rivera, Ocaña, N. de S.
Teléfono/Celular: 3167871157
Objeto del contrato: COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO
Computadores, impresoras, escaner, discos duros portátiles.
Valor del contrato: Nueva millones novecientos ochenta mil pesos (\$9.886.866)
Lugar de ejecución: Sede Secundaria, de la Institución Educativa La Salle.
Plazo de ejecución: Diez (10) días calendario.

Entre los suscritos a saber DORA ASTRID LOPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, nombrada en propiedad mediante Decreto No 002912 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 20 de marzo de 2023 para la vigencia 2023, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra FABIO ANTONIO CONDE AMAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.471.928 y NIT No. 5471928-8, mayor de edad y domiciliado en Ocaña, que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente Contrato, al cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2016), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas: PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO, de acuerdo a lo siguiente y a la propuesta presentada:

Table with 5 columns: DESCRIPCION DEL BIEN, PRESENTACION, CANT, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL. It lists items like 'Computador Todo en Uno LENOVO AIO34 G4P', 'Impresora multifuncional EPSON L2251', 'Escaner EPSON DS-320 II', and 'Disco Duro externo de USB 140GBA'.

Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: https://www.lasalleocana.edu.co/



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 55 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 016

COMPRA DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL (PUPITRES, ESCRITORIOS, SILLAS, ARCHIVADORES)

Con el fin de seguir optimizando los espacios para prestar un servicio educativo de calidad, se hace necesario seguir adquiriendo pupitres para reemplazar los dañados. Así mismo poder también reemplazar escritorios y sillas para los Docentes, dentro del aula escolar; y continuar mejorando el ambiente socio-laboral y estéticamente de nuestros educadores; y seguir contribuyendo, día a día; en una educación de mejor calidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"
MUNICIPIO DE OCAÑA
RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223
CONTRATO N° 016
(COMPRA)

Entidad contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
N°: 807000024
Razón: DORA ASTRID LÓPEZ MENeses
CÓDIGO: 37.760.440
Contratista: JAIME ANDRÉS CARDENAS VILLAMIZAR / RL MOBIRA
CIC / NIT: 1.086.364.185 / 108064185-2
Dirección: AV 748 - 38, Barrio San Luis, Ciudad N. de S.
Teléfono/Celular: 3214812088
Objeto del contrato: COMPRA DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL (Pupitres, escritorios, sillas, archivadores).
Valor del contrato: Veintiocho millones de pesos (\$28.000.000)
Lugar de ejecución: Sede Secundaria, de la Institución Educativa La Salle Ocaña N. de S.
Plazo de ejecución: Treinta (30) días calendario.

Entre los presentes a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENeses, mayor de edad, domiciliada en Ciudad Norte de Santander, inscrita en propiedad mediante Decreto No 002512 del 30 de noviembre de 2023 y Acordamiento por escrito, otorgado en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Fuentes Educativas de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en atención de sus obligaciones legales y en atención a lo que se confiere la Ley 710 de 2001, sus Decretos reglamentarios y adjunto el Manual de Contratación emitido por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 005 del 20 de marzo de 2023 para la vigencia 2024, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra JAIME ANDRÉS CARDENAS VILLAMIZAR / RL MOBIRA, inscrito con Cédula de Profesional No. 1.086.364.185 y NIT No. 108064185-2, mayor de edad y domiciliado en Ciudad de Bogotá, que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2010), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresan en las siguientes cláusulas: **PREÁMBULO DEL CONTRATO: COMPRA DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL (Pupitres, escritorios, sillas, archivadores)**, de acuerdo a lo siguiente y a la propuesta presentada:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1000 Comodidad en Filoconcreto, color azul P011-47N1, M200 en polipropileno, En todo respaldo (19" x 19") con 12 en altura, respaldo en 30000 G3, respaldo 20 en altura, estructura, Espuma con retención de forma, patas con tapetes, espaldas antistáticas de 10" - 111, 2000, 2000, 2000, 2000, y 20 (cantidad para un total de 12)	UNE	101	\$184.607,92	\$18.648.720,92
Escritorio institucional para docentes, con 2 patas independientes, Medidas de 100 cm de ancho x 60 cm de alto x 23 cm de esp. Espaldas en tela de 15 mm, respaldo en tejido de 15 mm, respaldo en tejido de 15 mm, 2	UNE	14	\$864.100	\$12.097.400

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



Gobernación de Norte de Santander

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA SALLE"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN OFICIALMENTE REGISTRADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
CARÁCTER ESPECIAL - CALIFICACIÓN A
Código ICFES No. 725010
DANE: 154498002223

pedestal tipo H en tubo recubierto de 1" x 1/2", con batería metálica, pintura electrostática.				
Silla para docente estándar en polipropileno, 2002 8000. En tubo recubierto 7/8" calibre 18 con refuerzo en la parte trasera en tubo recubierto de 1 1/4" calibre 18, resorte y espaldas en polipropileno de alta densidad, en pintura electrostática. Tapones antideslizantes en las cuatro patas.	UND	14	\$737.500	\$1.032.500
Armario metálico de 2 compartimientos con cerradura central, 2 puertas con cerradura y manija (medidas 1.30 mt alto x 0.90 mt ancho x 0.40 mt fondo). En tubo de 1 1/2" calibre 20, acabados en pintura electrostática 2002 8000.	UND	2	\$554.000	\$1.108.000



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



Gobernación de Norte de Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



SEDE JOSE ANTONIO GALAN

SEDE SANTA CLARA



SEDE BERMEJAL



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 60 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 018

MANTENIMIENTO LOCATIVO SEDES PRIMARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE (BERMEJAL, SANTA CLARA Y JOSE ANTONIO GALAN)

Se hace necesario, según la autoevaluación Institucional y el PMI la adecuación, reparación y mantenimiento de espacios escolares en las sedes Primarias. Como son el reemplazo de láminas e instalación de las mismas en salones de clase, resane y pintura de paredes y vigas-canales por humedades, e instalación de luminarias en patio escolar; entre otras. Lo anterior con el fin de aportarle a la conformación de un clima escolar positivo, desde el mantenimiento del entorno y la infraestructura para aportarle al bienestar socioafectivo de los niños, niñas y adolescentes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RESOLUCIÓN OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NET: 407000032-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIRMA LIBRO 17 - JULIO 201

CONTRATO N° 018
(MANTENIMIENTO)

Entidad contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
NIT: 807000032-6
Rectora: DORA ASTRID LOPEZ MENESES
CC: 37.749.440 de Bucaramanga
Contáctate: ARIEL CAMILO GALVIS T. / RL ADECUACIONES CIVILES & Suministros del Norte
CORREO: 1.582.158.892 / 1032158892@
Dirección: Avenida 3A # 2 - 58, El Zulo - N. de S.
Teléfono/Celular: 3128904337 - 3223020419
Objeto del contrato: MANTENIMIENTO LOCATIVO SEDES PRIMARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE (BERMEJAL, SANTA CLARA Y JOSE ANTONIO GALAN)
Valor del contrato: Diecisiete millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos, moneda corriente
\$17.166.486
Lugar de ejecución: Sedes Primarias (BERMEJAL, SANTA CLARA Y JOSE ANTONIO GALAN) de la Institución Educativa La Salle de Ocaña, N. de S.
Forma de ejecución: Valor (C) (Sin calendario)

Entre los sujetos a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, nombrada en propiedad mediante Decreto No 002912 del 20 de noviembre de 2023 y debidamente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 20 de marzo de 2025 para la vigencia 2025, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte ARIEL CAMILO GALVIS T. / RL ADECUACIONES CIVILES & Suministros del Norte, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.582.158.892, mayor de edad e domiciliado en Villa del Rosario-N. de S., que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente Contrato el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1073 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas: PRIMERA- OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO LOCATIVO SEDES PRIMARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE (BERMEJAL, SANTA CLARA Y JOSE ANTONIO GALAN), de acuerdo a lo siguiente y a la cotización presentada:

Table with 6 columns: ITEM, DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM, PRESENTACIÓN, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL. It lists 4 items related to maintenance work at primary schools.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”
Correo: gac_lasalleocana@nortesantander.gov.co

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT. 907.965.0224 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIRMA LIBRO 7 - FOLIO 507

2	Compra de sistema de Electricidad para evitar desabastecimiento por parte de la UPEL	M.	198	\$ 30.811	\$ 280.000
3	Implementación de aulas y sala de actividades	M.	23	\$ 36.533	\$ 388.724
7	Manejo de agua dentro del aula por la UPEL	M.	10	\$ 39.800	\$ 388.000
8	Implementación de comedores	OP	4532	\$ 30.718	\$ 488.000
SEDE JOSÉ ANTONIO GALÁN					
8	Adquisición de luminarias reflectoras en cubiertas de patio general	M.	40	\$ 41.887	\$ 2.590.000
10	Instalación de luminarias reflectoras en cubiertas de patio general	OTI	6	\$ 188.000	\$ 1.688.000
11	Compra de mobiliario general	OP	40	\$ 75.078	\$ 444.000
12	Instalación de agua fría en PQC general, comedor y sala de actividades	OP	36,10	\$ 80.000	\$ 3.207.800
SEDE BERMELLAL					
13	Instalación de aire acondicionado en sala de 2° para atención de niños con discapacidad. En desarrollo de obra con una estimación	OP	2230	\$ 49.289	\$ 1.084.314
14	Instalación de sistema de saneamiento en 1 aula	OP	30	\$ 108.723	\$ 3.203.000

SEDE SANTA CLARA



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 62 de



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

SEDE JOSE ANTONIO GALAN



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 63 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

SEDE BERMEJAL



CONTRATO No. 019

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN EL PATIO-ZONA ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE PREESCOLAR DE LA SEDE SANTA CLARA

Proceso para la adquisición e instalación de LA CUBIERTA EN EL PATIO-ZONA ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE PREESCOLAR EN LA SEDE SANTA CLARA, encaminado al cumplimiento del Proyecto para el Fortalecimiento de la Primera Infancia IE La Salle 2025 ofreciendo una educación de calidad. Este proyecto busca garantizar un entorno escolar seguro, funcional y confortable, mediante la elaboración de una cubierta en el patio preescolar y primera infancia. Utilizando materiales apropiados como tejas

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

termoacústicas que protejan de los cambios climáticos y regulen la temperatura y mejoren la iluminación natural.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 907565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT: 807.005.0324 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 157

CONTRATO N° 819 (MANTENIMIENTO)

Entidad contratante	INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE
NR	807005032-6
Rectora	DORA ASTRID LOPEZ MENESES
CC.	37.749.440 de Bucaramanga
Contratista	RODRIGO ALEJANDRO DIAZ FERNANDEZ / RL ORNA METALICAS DEL ORIENTE
CC/NIT	17.329.819 / 17329819-0
Dirección	Avenida 17 # 4A - 11, Urbanización Torcoroma Siglo XXI, Cúcuta-N. de S.
Teléfono/Celular	(607) 5487141 - 3106748418
Objeto del contrato	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN EL PATIO-ZONA ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE PREESCOLAR DE LA SEDE SANTA CLARA
Valor del contrato	Quince millones de pesos, moneda corriente. (\$15.000.000).
Lugar de ejecución	Sede Primaria SANTA CLARA de la I. E. La Salle de Ocaña, N. de S.
Plazo de ejecución	Quince (15) días calendario.

Entre los suscritos a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander; nombrada en propiedad mediante Decreto No 002912 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 20 de marzo de 2025 para la vigencia 2025, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra RODRIGO ALEJANDRO DIAZ FERNANDEZ / RL ORNA METALICAS DEL ORIENTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.329.819 y NIT No. 17329819-0, mayor de edad y domiciliado en Villa del Rosario-N. de S., que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente Contrato el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas: PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN EL PATIO-ZONA ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE PREESCOLAR DE LA SEDE SANTA CLARA, de acuerdo a lo siguiente y a la cotización presentada:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESENTACION	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	72 mts ² de cubierta en lamina, en estructura metálica de 3" x 1" 1/2 calibre 30, y cerchas de 3" x 1" 1/2 calibre 20 y acabados en pintura anticorrosiva.	GLOBAL	1	\$15.000.000	\$15.000.000

SEGUNDA-ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA debe desarrollar el objeto del Contrato a todo costo, de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con la Institución, a ejecutar de acuerdo a los precios cotizados en la propuesta, y a entregar los

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Correo: pie_lasalle@educartedesantander.gov.co

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

ANTES



DESPUES



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 66 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024 DANE: 154498002223

CONTRATO No. 020 ELABORACION Y ADQUISICION DE VESTUARIO-DISFRAZ INSTITUCIONAL

Proceso para la ELABORACION Y ADQUISICION DE UN VESTUARIO-DISFRAZ INSTITUCIONAL, teniendo en cuenta la estructura de los Proyectos de Centros de Interés presentados y aprobados por la Secretaria de Educación Departamental de Norte de Santander, en razón de dar el mejor destino y utilización posible a la importante Asignación Especifica entregada en la actual vigencia a todas las Instituciones Educativas. En este caso, al del Proyecto Cheerleaders La Salle.

El Centro de Interés "Porristas – Cheerleaders La Salle" representa una estrategia pedagógica y formativa que va más allá de lo estético y lo deportivo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 00741 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2014 NIT: 807 000 004 - COGEBO: 0480 - 048000223 INSTITUCIÓN PRIMARIA (2004) P. - FIC 02 027

CONTRATO N° 020 (CONTRATO)

Entidad contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
NIT: 807000023
Razón: DORA ASTRID LÓPEZ MENENDES
C.C.A.R.T: 37 746 440
Contacto: JESUS EDUARDO CASADIEGOS IBARRA
TEL: 0057 720 6 708450720-5
Dirección: CL 42 No. 17 - 76 Apto 002, Barrio Chorro de Don Juan, Bucaramanga, Santander
Teléfono/Celular: 3112220880
Objeto del contrato: ELABORACION Y ADQUISICION DE VESTUARIO-DISFRAZ INSTITUCIONAL-FORMACION INTEGRAL (FI)
Valor del contrato: Dos millones ochocientos noventa y cinco mil pesos (\$2.895.000)
Lugar de ejecución: Sede Secundaria de la Institución Educativa La Salle
Fecha de ejecución: Tercera (3) día calendario.

Entre los presentes a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENENDES, mayor de edad, domiciliada en Calle Norte de Santander, nombrada en propiedad mediante Decreto No 002812 del 30 de noviembre de 2022 y debidamente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, obrando en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 20 de marzo de 2020 para la vigencia 2021, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra JESUS EDUARDO CASADIEGOS IBARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.064.837.720-5 y NIT No. 108450720-5, mayor de edad y domiciliado en la Ciudad de Bucaramanga-Santander, que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato el cual se regule por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, con sujeción en las siguientes cláusulas relativas al OBJETO DEL CONTRATO: ELABORACION Y ADQUISICION DE VESTUARIO-DISFRAZ INSTITUCIONAL-FORMACION INTEGRAL (FI) de acuerdo a lo siguiente y a la propuesta presentada:

Table with 5 columns: ITEM, DESCRIPCION DEL ELEMENTO, PRESENTACION, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL. Row 1: 1, Elaboración y adquisición de un vestuario-disfraz para representación institucional (falda, escudo y correa) elaborado en tela y con maquina en material resistente permanentemente. Con los detalles que se tienen en el anexo.

SEGUNDA-ALCANCE DEL OBJETO EL CONTRATISTA debe desarrollar el objeto del Contrato a todo costo, de conformidad con las especificaciones y requerimientos técnicos señalados en los documentos del Presente de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se

Wp. 00. Fondo Educativo Apoyos Especiales Centro de la Salle Bucaramanga Bucaramanga

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 68 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 021

COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO/PEDAGOGICO,

Proceso de Contratación, para continuar adquiriendo MATERIAL DIDACTICO/PEDAGOGICO PARA LOS GRADOS DESDE 1° DE PRIMARIA HASTA EL GRADO 11° DE SECUNDARIA; y así seguir consolidando los procesos de calidad educativa en nuestra Institución Educativa. Es muy importante y necesario, seguir garantizando el uso y aprovechamiento de recursos y material pedagógico tendiente a fortalecer la ciencia, la tecnología, el deporte y la academia.



Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT: 807955033-0 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIRMA, LIBRO 7 - FOLIO 67

CONTRATO N° 021
(COMPRAS)

Entidad contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
NIT: 807955033-0
Razón: DORA ASTRID LÓPEZ MENESES
CC/NIT: 37.749.440
Contratista: LUIS ALFREDO GALVIS SANCHEZ / RL PAPELERIA GALVIS
CC / NIT: 18.934.133 / 18907133-7
Dirección: CLL 11 # 13 - 63 Barro El Centro, Ocaña, N. de S.
Teléfono/Celular: 3174256671
Objeto del contrato: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO/PEDAGOGICO
Valor del contrato: Quince millones seiscientos diecisiete mil pesos (\$15.652.900)
Lugar de ejecución: Sede Secundaria, de la Institución Educativa La Salle, Ocaña-N. de S.
Plazo de ejecución: Veinte (20) días calendario.

Entre las partes a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, nombrada en propiedad mediante Decreto No 002912 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Orientadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 20 de marzo de 2025 para la vigencia 2025, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra LUIS ALFREDO GALVIS SANCHEZ / RL PAPELERIA GALVIS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.807.133 y NIT No. 18907133-7, mayor de edad y domiciliado en Cúcuta, que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresan en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO/PEDAGOGICO, de acuerdo a la siguiente y a la propuesta presentada:

Table with 6 columns: ITEM, DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO, PRESENTACIÓN, CANT, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL. It lists items like cartulinas, rotuladores, and digital monitors.

Por La Comisión Educativa, Apoyada Tecnológica
Correo: pta_lasalle@comiteeducativo.gocna

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
REGISTRADA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT. 807.001.0754 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 837

11	PLATELOS DE ENTRENAMIENTO	UNO	16	\$3.000	\$30.000
12	PISO DEBITAL (para personas)	UNO	7	\$90.000	\$630.000
13	ESCALERA DE AGILEZ (de piso de 9 peldaños)	UNO	1	\$94.000	\$94.000
14	DOLCHOMETAS PARA EJERCICIOS (de Yunque de 1 litro x 4)	UNO	4	\$94.000	\$376.000
15	BALÓN DE BASKETBALL # 7 (MOLTEN)	UNO	8	\$65.000	\$520.000
16	BALÓN DE MICROFUTBOL # 8 (MOLTEN)	UNO	8	\$110.000	\$880.000
17	BALÓN DE VOLLEYBALL # 8 (MOLTEN)	UNO	8	\$118.000	\$944.000
18	NETTO (de 2,40 metros)	UNO	1	\$20.000	\$20.000
19	LAZO O CUERDA PARA SALTAR (3 mm)	UNO	8	\$17.000	\$136.000
20	MANCHA ELÁSTICA (para ejercicio de fuerza, gran resistencia)	UNO	6	\$18.000	\$108.000
21	TIJAS PARA TRANSPORTAR ELEMENTOS DEPORTIVOS (120 alto x 100 cm de ancho)	UNO	3	\$120.000	\$360.000
22	ACRÓMETRO MANUAL DE PELLIZCO	UNO	7	\$210.000	\$1.470.000



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 70 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 022

ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A LA LECTURA Y AL DESARROLLO DE HABILIDADES LECTORAS (PROYECTO LEO), EN LA SEDE SECUNDARIA

Proceso para la ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A LA LECTURA Y AL DESARROLLO DE HABILIDADES LECTORAS, EN LA SEDE SECUNDARIA, encaminado al cumplimiento del Proyecto LEO: Leer es La Clave. Este proyecto fortalece las competencias de lectura, escritura y oralidad desde un enfoque activo y significativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT: 800.860.6264 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 317

CONTRATO N° 022
(MANTENIMIENTO)

Entidad contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
NIT: 807005032-6
Rectora: DORA ASTRID LOPEZ MENESES
C.C.: 37.748.440 de Bucaramanga
Contratista: ABEL CARLO GALVIS TOSCANO / RL ADECUACIONES CIVILES & Suministros del Norte
CÓDIGO: 1.032.150.892 / 1092156692-2
Dirección: Av. 3A # 2 - SE. El Zulia, Norte de Santander.
Teléfono/Celular: 3126004337 - 3233023619
Objeto del contrato: ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A LA LECTURA Y AL DESARROLLO DE HABILIDADES LECTORAS (PROYECTO LEO), EN LA SEDE SECUNDARIA (FI)
Valor del contrato: Diecisiete millones de pesos, moneda corriente. (\$17.000.000)
Lugar de ejecución: Sede SECUNDARIA de la I. E. La Salle de Ocaña, N. de S.
Plazo de ejecución: Veinte (20) días calendario.

Entre los suscritos a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander; nombrada en propiedad mediante Decreto No 002912 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 023 del 20 de marzo de 2023 para la vigencia 2024, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra ABEL CARLO GALVIS TOSCANO / RL ADECUACIONES CIVILES & Suministros del Norte, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.150.892 y NIT No. 1092156692-2, mayor de edad y domiciliado en El Zulia- N. de S., que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente Contrato el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas: PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A LA LECTURA Y AL DESARROLLO DE HABILIDADES LECTORAS (PROYECTO LEO), EN LA SEDE SECUNDARIA (FI), de acuerdo a lo siguiente y a la cotización presentada:

Table with 5 columns: ITEM, DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO, PRESENTACION, CANT, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL. It lists 5 items related to construction and maintenance work for the library and reading development project.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"
Correo: gta.lasalle@nortesantander.gov.co

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



Libertad y Orden



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NTE: 807.005.032-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 217

6	Resano y pintura de puertas metálicas en tono gris	UND	2	180.000	360.000
7	Suministro e instalación de sillas de jardín 1,20 en madera y hierro	UND	2	700.000	1.400.000
8	Materia multo en lamina de fivro cemento doble cara	M²	10	143.800	1.438.000
9	Diseño en madera y hierro alrededor de árbol de manacuya	GLB	1	3.392.746	3.392.746
SUBTOTAL					\$15.454.546
Administración					\$618.182
Imprevisto					\$463.636
Unidad					\$483.636

ANTES



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 72 de



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

DESPUES



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 73 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024 DANE: 154498002223

CONTRATO No. 023

MANTENIMIENTO LOCATIVO SEDE PRINCIPAL/SECUNDARIA DE LA I. E. LA SALLE.

Proceso de contratación de mano de obra y materiales para la ejecución de obras de mantenimiento, conservación, reparación y mejoramiento de la infraestructura física educativa. Y se hace necesario, según la autoevaluación Institucional y el PMI la adecuación, reparación y mantenimiento de espacios escolares en cada una de las sedes Educativas; en este caso la sede Principal/Secundaria. Como son reformas y adecuaciones en zonas académicas, Sala de Profesores y zonas Administrativas.



Gobernación de Norte de Santander

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 60140 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2006 NIT: 80730032-8 CODIGO DANE: 1444980023 REGISTRO DE PDMA, LIBRO 7 - FOLIO 217

CONTRATO N° 023 (MANTENIMIENTO)

Entidad contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE NIT: 80730032-8 Rector/a: DORA ASTRID LÓPEZ MENESES CC: 37748440 de Bucaramanga Contratista: EMERSON FABIAN BOTIA TOSCANO / EL GRUPO CONSTRIBOT S.A.S. CC/NIT: 1.282.437.105 / 921944710-1 Dirección: Km 9 Conjunto Carvela Casa FE Arillo vía. Villa del Rosario - N. de S. Teléfono/Celular: 3123873264 - 3124591177 Objeto del contrato: MANTENIMIENTO LOCATIVO SEDE PRINCIPAL/SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE. Valor del contrato: Trece millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y siete pesos, noventa y siete céntimos. (\$13.788.547). Lugar de ejecución: Sede Principal/Secundaria de la Institución Educativa La Salle de Ocaña, N. de S. Plazo de ejecución: (27) días calendario.

Entre las sueltas a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, nombrada en propiedad mediante Decreto No 002912 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente posesionada, ejerciendo en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 29 de marzo de 2023 para la vigencia 2025, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra EMERSON FABIAN BOTIA TOSCANO / EL GRUPO CONSTRIBOT S.A.S., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.086.437.105 y NIT No. 921944710-1, mayor de edad y domiciliado en Villa del Rosario, N. de S., que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, suscrito y celebrado el presente Contrato el cual se regirá por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas: PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO LOCATIVO SEDE PRINCIPAL/SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE, de acuerdo a lo siguiente y a la cotización presentada:

Table with 5 columns: ITEM, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRESTACIÓN, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL. It lists items for 'OFICINA DE PSICOLOGIA' and 'OFICINA DE COORDINACION ACADÉMICA'.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo" Contacto: pte_buena@educacionnortesantander.gov.co

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



Libertad y Orden



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007365 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NET: 807.005.002.6 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 117

Table with 5 columns: Item description, Unit, Quantity, Unit Price, Total Price. Includes sections for Area Administrativa, Acceso de Cubierta-Terraza, Sala de Profesores, Zona Pabellón, and Zona de Lavamanos.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: https://www.lasalleocana.edu.co/



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

OFICINA PSICOLOGIA

ANTES



DESPUES



OFICINA ACADEMICA – MATRICULA

ANTES



DESPUES



“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

OFICINA PAGADURIA
ANTES



DESPUES



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

OFICINA DE RECTORIA Y SALA DE JUNTAS

ANTES

DESPUES



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

ESCALERA ACCESO A LA TERRAZA

ANTES



DESPUES



SALA DE PROFESORES

ANTES



DESPUES



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



ESCALERA EXTERNA (SALON DE 10°)

ANTES



DESPUES



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 80 de



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

ZONA DE LAVAMANOS ALUMNOS – ZONA EXTERNA

ANTES



DESPUES



“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 81 de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 024

ELABORACION E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS

Proceso para adquirir la ELABORACION E IMPRESION DE DIPLOMAS de los alumnos de último grado (11° Bachilleres Técnicos Diurno) de nuestra Institución Educativa para el año lectivo 2025. Como resultado de la culminación de sus actividades académicas-pedagógicas y del cumplimiento de nuestros objetivos misionales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT: 807.005.033-6 - CODIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIDELIA LIBRO T - FOLIO 217

**CONTRATO N° 024
(COMPRAS)**

Entidad contratante	INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE
NIT	807005033-6
Rectora	DORA ASTRID LOPEZ MENESES
CC/NIT	37.748.440
Contratista	EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ NIETO / RL PREMIAR GRUPO ROES S.A.S.
CC / NIT	18.277.308 / 901147014-2
Dirección	CL 38 # 28 - 13 LC 14, Bucaramanga, Soter.
Teléfono/Celular	3102278604 - 3125410034 - 8076802184
Objeto del contrato	ELABORACION E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS - 99 Alumnos Bachilleres Graduandos Técnicos Jornada Diurna 2025 de la Institución Educativa La Salle.
Valor del contrato	Dós millores setecientos setenta y dos mil pesos (\$2.772.000)
Lugar de ejecución	Sede Secundaria, de la Institución Educativa La Salle.
Plazo de ejecución	Cuarenta y cuatro (44) días calendario.

Entre los suscritos a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, nombrada en propiedad mediante Decreto No. 552912 del 30 de noviembre de 2020 y subsecuentemente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2021, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 005 del 20 de marzo de 2020 para la vigencia 2020, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ NIETO / RL PREMIAR GRUPO ROES S.A.S., identificado con cédula de ciudadanía No. 18.277.308 y NIT No. 901147014-2, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, Santander, que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: ELABORACION E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS (99 Alumnos Bachilleres Graduandos Técnicos Jornada Diurna 2025 de la Institución Educativa La Salle), de acuerdo a lo siguiente y a la propuesta presentada:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/ARTICULO	PRESENT	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	DIPLOMA PARA BACHILLER, en papel timbrado blanco de 180gr, con escudo de Colombia y de la institución Educativa resalta-bonaria. Tratamiento diligenciado	UND	99	\$28.000	\$2.772.000

SEGUNDA-ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA debe desarrollar el objeto del Contrato a todo costo, de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con la Institución, a ejecutar de acuerdo a los precios ofertados en la propuesta, y a entregar los

Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo®
Correo: colsalleocana@colsallesantander.gov.co

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

MODELOS DE DIPLOMAS ENTREGADOS
TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS



TECNICO EN SISTEMAS



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 025

COMPRA DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y ACCESORIOS

Proceso de Contratación, para adquirir EQUIPO AUDIOVISUAL Y ACCESORIOS que consisten en VIDEO PROYECTORES, CABLES DE VIDEO Y SONIDO, PARLANTES, MICRFONOS Y ACCESORIOS. Con el fin de continuar fortaleciendo el proceso pedagógico con el uso de las TIC dentro de las aulas de clase de nuestra Institución Educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 00761 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2001
NIT: 80705032-5 - CÓDIGO DANE: 1344980022
REGISTRO DE FRENTE LIBRO 7 - FOLIO 237

CONTRATO N° 025
(COMPRA)

Entidad contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
 NIT: 80705032-5
 Rector/a: DORA ASTRID LOPEZ MENESES
 CC/NIT: 37748440

Contratista: SUJEY LOPEZ SANCHEZ / RL MI COMPUTADOR
 NIT / CC: 37328494-9 / 37328494
 Dirección: Calle 12 # 15A - 04 Barrio San Agustín, Ocaña, N. de S.
 Teléfono/Celular: 316830244 - 3167871157

Objeto del contrato: COMPRA DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y ACCESORIOS.
 (Video proyectores, cables de video y sonido, parlantes, micrófonos y accesorios)

Valor del contrato: Doce millones veintréis mil pesos (\$12.023.000)
 Lugar de ejecución: Sede Escolar de la Institución Educativa La Salle.
 Plazo de ejecución: Quince (15) días calendario.

Entre los suscritos a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, nombrada en propiedad mediante Decreto No 002912 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicio Educativo de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 20 de marzo de 2025 para la vigencia 2025, quien en adelante y para todos los efectos legales, se denominará EL CONTRATANTE, y con la cba SUJEY LOPEZ SANCHEZ / RL MI COMPUTADOR, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.328.494 y NIT No. 37328494-9, mayor de edad y domiciliada en Ocaña, que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas: PRIMERA- OBJETO DEL CONTRATO COMPRA DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y ACCESORIOS (Video proyectores, cables de video y sonido, parlantes, micrófonos y accesorios), de acuerdo a la siguiente y a la propuesta presentada:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	PRESBIO	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Video Proyector con luminosidad 3400 lúmenes, tecnología 4200, con conectores USB, HDMI, VGA, Marca EPSON E32 Proseer Ltd.	UND	2	\$2.400.000	\$4.800.000
2	Smart TV, hasta en color 2x1, pantalla de 100", con cable con PC, TV, DVD y Video Baulo entre otros, conexiones Bluetooth, color de color, marca SII o más SO, Marca SII 34210.	UND	1	\$2.240.000	\$2.240.000
3	Cable HDMI de 20 metros de largo, Marca JAL TECH	UND	9	\$15.000	\$135.000
4	Cable de sonido, con conexión óptica, Bluetooth y USB, con control a infrarrojo, potencia de sonido de 1000W marca SALLEY N. (S/N 3003)	UND	1	\$800.000	\$800.000

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"
Correo: gic_lasalle@nortesantander.gov.co

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 907565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT: 807.003.026 - CÓDIGO DANE: 14489900223
REGISTRO DE FORMA LIBRO 7 - FOLIO 537

5	Platano de grado: Marca VALLEY 4.8000022 Negro (Cuerpo PTA)	UND	1	\$200.000	\$200.000
6	Miembros orientadores (50) (membresía recargada, Marca Proxi ABO)	UND	5	\$200.000	\$1.200.000
7	Batista recargada para miembros orientadores (50) Marca VARTA	UND	27	\$26.000	\$702.000
8	Bases para micrófono (30país)	UND	3	\$30.000	\$90.000
9	Cable de Audio 2x1 (10 metros)	UND	10	\$24.000	\$240.000
10	Miembro de apoyo ANDROID (10) 45 (país)	UND	5	\$48.000	\$240.000



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 85 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024 DANE: 154498002223

CONTRATO No. 026

LOGISTICA PARA LOS EVENTOS DE LA FERIA CENTRAL TECNOSALLE Y EL FESTIVAL DE DANZAS "Raíces en Movimiento" 2025.

Proceso para la adquisición del servicio de LOGISTICA PARA LOS EVENTOS DE LA FERIA CENTRAL TECNOSALLE Y EL FESTIVAL DE DANZAS "Raíces en Movimiento" 2025, dentro del marco de la SEMANA CULTURAL INSTITUCIONAL para el año en curso. Durante más de ocho años, TECNOSALLE ha sido una feria institucional que integra los saberes científicos, tecnológicos, artísticos y humanísticos de la comunidad Lasallista.

Official contract form with logos, title 'CONTRATO N° 026 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS', and detailed terms and conditions.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 87 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024 DANE: 154498002223

CONTRATO No. 027 MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, SEDE PRINCIPAL/SECUNDARIA, I.E. LA SALLE

La Sede Secundaria/Principal de la Institución Educativa La Salle, se encuentra ubicada en una zona cuyos espacios están rodeados de naturaleza; la cual, en razón de las condiciones ambientales crece constantemente atrayendo animales rastreros como serpientes, lagartos, etc.; que pueden convertirse en un peligro inminente para toda la comunidad educativa. Además, estos espacios verdes requieren de mantenimiento para el disfrute de los estudiantes durante los descansos, actividades académicas, deportivas, recreativas, etc.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Contract details form including contract number (CONTRATO N° 027 MANTENIMIENTO), institution name, contractor name (DORA ASTRID LÓPEZ MENESES), contract value (37,000,000), and location (Sede Principal/Secundaria de la Institución Educativa La Salle de Ocaña, N. de S.).

Entre las cuentas a saber: DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ciudad Norte de Santander, nombrada en propiedad mediante Decreto No. 00512 del 20 de noviembre de 2020 y debidamente posesionada, obrando en calidad de Rectora y Directora de la Sede de los Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en servicio de sus atribuciones legales y en especial en que le confiere la Ley 712 de 2001, sus Decretos reglamentarios y estatuto de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 023 del 20 de marzo de 2022 para la ejecución 2023, quien en su nombre y para todos los efectos legales se designa EL CONTRATANTE, y por su parte CARLOS ANDRÉS PÉRRAMANDA ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.253.870 y NIT No. 1007882873-7, mayor de edad y domiciliado en Ocaña, N. de S., que para efectos del presente documento se designa EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente Contrato el cual se regula por lo sustancial en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES SEDE PRINCIPAL/SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE, de acuerdo a lo siguiente y a la cotización presentada:

Table with 4 columns: ITEM, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRECIFICACIONES, CANTIDAD, and VALOR UNITARIO. It lists maintenance services for green zones with a total value of \$37,000,000.

Se da fe en Ciudad de Ocaña, a los 17 días del mes de Octubre del 2024.

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

ANTES



DESPUES



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 89 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



BERMEJAL

SANTA CLARA

JOSE ANTONIO GALAN



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 029

**ADQUISICION DE POLIZA DE AMPARO DE BIENES Y MANEJO DE
LOS RECURSOS SECTOR OFICIAL, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
LA SALLE.**

Proceso de contratación con el fin de adquirir la POLIZA DE SEGURO que ampare los bienes y el manejo de los recursos de la Institución Educativa La Salle (sedes SECUNDARIA, BERMEJAL, SANTA CLARA y JOSE ANTONIO GALAN), con el propósito de proteger y brindar seguridad a los mismos. Lo anterior, permite garantizar en caso de pérdida, hurto, etc.; la devolución en dinero de un porcentaje de dichos bienes o recursos.

The scanned document is a formal letter of acceptance from the Rector of Institución Educativa La Salle to the Aseguradora Solidaria de Colombia. It includes the following text:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCEVA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT. 807403084 - CODIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FORMA: LIBRO 7 - FOLIO 817

Dcaña, 21 de Octubre de 2025

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Sede CABECERA
Bucaramanga, Bolívar
Ciudad

Asunto:
Aceptación Propuesta-Cotización Póliza de Seguro Todo Riesgo Daños Materiales Entidades Estatales para la Institución Educativa La Salle 2025-2026 (sedes Secundaria Principal, Bermejil, Santa Clara y José Antonio Galán).

Atento saludo.

Por medio de la presente nos permitimos manifestarles la **ACEPTACION** de la **COTIZACIÓN** **PROPUESTA** de la **POLIZA DE SEGURO** presentada por Ustedes para el aseguramiento de la Institución Educativa La Salle de Ocaña-Norte de Santander, durante la vigencia 2025-2026, según las condiciones y especificaciones consignadas en el documento **COTIZACIÓN-PROPUESTA** enviada a nuestro email el 09 de Octubre de 2025, y con fecha aproximada de entrada en vigencia el 06 de Noviembre de 2025.

Cordialmente,

Mg. DORA ASTRID LOPEZ MENESSES
Rectora
I. E. La Salle

Dibujó:
Jorge Ochoa

W: La Institución Educativa "Ignacio Torres"
Correo: colsalleocana@colnorte.gov.co

Página 1 | 1

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 030

SERVICIO DE ORNAMENTACION PARA LA I. E. LA SALLE.

(Sede Secundaria/Principal y Sede primaria Bermejál).

Proceso de contratación para solucionar necesidades de mantenimiento de infraestructura por deterioro y desgaste natural en nuestra sede Principal/Secundaria y a su vez, la necesidad de colocar y adecuar una Viga Canal en la Sede Bermejál de la Institución Educativa La Salle. Estas necesidades son ocasionadas por el tiempo, uso diario y factores naturales; y otros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 48760 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2014
NIT: 907.002.644 - CÓDIGO DANE: 154498002223
SECRETARÍA DE EDU. LIBRO 1 - FOLIO 301

CONTRATO N° 030
(MANTENIMIENTO)

Entidad contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
NIT: 907002223-8
Rectora: DORA ASTRID LOPEZ MENESES
C.C.: 37.743.440 de Bucaramanga
Contratista: RODRIGO ALEJANDRO DIAZ FERNANDEZ / R.L. ORNA METALICAS DEL ORIENTE
CÓDIGO: 17.323.819 / 17323819-0
Dirección: Av. 17 #4A - 11, Urbanización Teroromía, Cúcuta - N. de S.
Teléfono/Celular: 6075487141 - 3106748418
Objeto del contrato: ORNAMENTACION PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
(Sede Bermejál y Sede Principal/Secundaria).
Valor del contrato: Ventidós millones trescientos treinta y dos mil seiscientos treinta pesos, moneda corriente. (\$21.323.820).
Lugar de ejecución: Sede Principal/Secundaria y sede Primaria Bermejál de la Institución Educativa La Salle de OCAÑA, N. de S.
Plazo de ejecución: Quince (15) días calendario.

Entre los suscritos a saber DORA ASTRID LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, nombrada en propiedad mediante Decreto No 003812 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente poseedora, obrando en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 20 de marzo de 2025 para la vigencia 2025, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte RODRIGO ALEJANDRO DIAZ FERNANDEZ / R.L. ORNA METALICAS DEL ORIENTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.323.819 y NIT No. 17323819-0, mayor de edad y domiciliado en San José de Cúcuta-N. de S., que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente Contrato el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1073 de 2015) y el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-OBJETO DEL CONTRATO: ORNAMENTACION PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE, de acuerdo a lo siguiente y a la Propuesta presentada:

Table with 5 columns: ITEM, DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO, PRECIO UNITARIO, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL. It lists items for 'SEDE BERMEJAL' and 'SEDE PRINCIPAL/SECUNDARIA'.

Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo
Correo: colsalleocana@gmail.com

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 80793 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT: 807.804.834-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FORMA: LIBRO 7 - FOLIO 237

3	Suminro e instalación de reja metálica en tubos de 1" x 1" solo se contempla 1 sesión (S), bloque A.				
4	Suminro e instalación de reja metálica en aulas (medidas 4 mts x 1,30 mts) en tubos de 1" x 1" solo se contempla 1 sesión (S), bloque A.	M2	5,20	\$276.900	\$2.988.840
5	Suminro e instalación de reja metálica Perimetral en espacio de PROYECTO LEO (altura de 10' cuadrado) calibre 20 fondo cromado en zinc con pintura esmalte color a preferencia, 1 columna redonda de 3" calibre 18 fondo cromado de zinc y pintura esmalte color a preferencia, incluye tornos superiores) altura de 1,20 mts.	ML	9	\$244.500	\$2.200.500
6	Suminro e instalación de reja metálica Perimetral en espacio de PROYECTO LEO (altura de 10' cuadrado) calibre 20 fondo cromado en zinc con pintura esmalte color a preferencia, 1 columna redonda de 3" calibre 18 fondo cromado de zinc y pintura esmalte color a preferencia, incluye tornos superiores) altura de 1,20 mts.	ML	3	\$244.500	\$733.500
7	Suminro de muestra estructural metálica para perfiles de 20" (medidas: 90 cm de alto, 90 cm de fondo, 145 cm de largo) en tubo de 1" x 1", calibre 18.	UND	1	\$1.548.000	\$1.548.000
8	Desinstalación e instalación de puerta metálica en aula académica incluye mano. Incluye sets 2 aulas, bloque A con cerradura tipo (T-3, G-2, T-2).	UND	3	\$798.000	\$2.394.000
9	Reparación y pintura de puertas tipo en aulas bloque A.	UND	7	\$193.000	\$1.351.000
10	Reparación y pintura de rejas ventanas metálicas en aulas, 3 x 1,30 2 sesiones, bloque A.	UND	2	\$375.000	\$750.000
11	Reparación y pintura de rejas y ventanas metálicas en aulas, 4'1,30 2 sesiones bloque A.	UND	6	\$300.000	\$2.160.000

ANTES



DESPUES



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

ANTES



DESPUES



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 96 de



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

ANTES



DESPUES



**MUEBLE METALICO PARA TELEVISOR DE 65”
PARA REUNIONES EN EL PATIO CENTRAL**



“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 97 de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CONTRATO No. 031

**MATERIALES Y ACCESORIOS DE FERRETERÍA PARA EL
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Proceso de contratación con el propósito de adquirir materiales y accesorios de ferretería y construcción. Con el objetivo de mejorar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura de las instalaciones académicas de cada una de las sedes, que constituyen la Institución Educativa La Salle; ya que contamos con un funcionamiento de denominación OPERARIO, que puede realizar estas actividades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 9978 DEL 17 DE OCTUBRE DE 1994
NIT. 807.802.4046 - CUCUCUA DANE: 154498002223
REGISTRO DE FONDA LIBRO 7 - FOLIO 257

**CONTRATO N° 031
(COMPRAS)**

Entidad contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
NIT: 807000000-6
Rector/a: DORA ASTRO LÓPEZ MENESES
C.C.R.67: 37.746.440
Contratista: SUMINISTROS Y SOLUCIONES LEÓN I HARWIN NORREY BLANCO LEÓN
NIT / C.C: 1091022800-1 / 1.091.002.992
Dirección: Cra 7 # 21 - 57 Barrio El Bambal, Ocaña, N. de S.
Teléfono/Celular: 3182123183
Objeto del contrato: COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
Valor del contrato: Nueve millones dieciséis mil pesos (\$9.200.000)
Lugar de ejecución: Sede Secretaría, de la Institución Educativa La Salle.
Plazo de ejecución: Once (11) días calendario.

Entre las partes a saber DORA ASTRO LÓPEZ MENESES, mayor de edad, domiciliada en Ocaña Norte de Santander, nombrada en propiedad mediante Decreto No 062912 del 30 de noviembre de 2023 y debidamente profesionalizada, como en calidad de Rectora y Ordenadora del gasto de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE, ubicada en el municipio de OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y ajustado al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 003 del 20 de marzo de 2023 para la vigencia 2023, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra SUMINISTROS Y SOLUCIONES LEÓN I HARWIN NORREY BLANCO LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.002.992 y NIT No. 1091022800-1, mayor de edad y domiciliado en Ocaña, que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato el cual se regula por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), el Manual Institucional de Contratación y demás normas concordantes, que se expresa en las siguientes cláusulas: PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE. de acuerdo a lo siguiente y a la propuesta presentada:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CEMENTO LEÓN MUELTE A SECA	TONO	20	450.000	9.000.000
2	ANILLO 2000 MUEBLE	UNID.	1	1.000.000	1.000.000
3	PAINTURA INTERIOR COLORES VARIOS	GAL	1	800.000	800.000
4	PAINTURA EXTERIOR COLORES VARIOS	GAL	1	800.000	800.000
5	PAINTURA DE PUENTE COLORES VARIOS	GAL	1	800.000	800.000
6	PAINTURA DE PUENTE COLORES VARIOS	GAL	1	800.000	800.000
7	PAINTURA DE PUENTE COLORES VARIOS	GAL	1	800.000	800.000
8	PAINTURA DE PUENTE COLORES VARIOS	GAL	1	800.000	800.000

Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo
Correo: gta.lasalle@seccioneducativa.gob.nor.gov.co

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RECONOCIDA OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
NIT: 907.905.0396 - CÓDIGO DANE: 154498002223
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 257

9	BROCA (1/4") PARA MURO INCOLOMA	UND	2	\$4.500	\$9.000
10	BROCA (3/16") PARA MURO INCOLOMA	UND	2	\$5.500	\$11.000
11	BROCA (3/8") PARA MURO INCOLOMA	UND	2	\$9.500	\$19.000
12	BROCA (1/2") PARA MURO INCOLOMA	UND	2	\$12.000	\$24.000
13	CHAZOS (1/8") PLASTICOS	UND	120	\$50	\$6.000
14	CHAZOS (1/4") PLASTICOS	UND	120	\$50	\$6.000
15	CHAZOS (3/16") PLASTICOS	UND	30	\$1.500	\$45.000
16	CHAZOS (3/8") PLASTICOS	UND	36	\$1.150	\$41.400
17	SET DE 3 CANECAS PLASTICAS PARA RECICLAJE, CON ESTRUCTURA METALICA (PUNTO ECOLOGICO)	SET	2	\$400.000	\$800.000
18	TALADRO ROTO MARTILLO 1200W 3/4" PROFESSIONAL ROTARY HAMMER	UND	1	\$488.000	\$488.000
19	TARJETA DE GRES. DE 20 CMS X 20 CMS	MTZ	44	\$27.000	\$1.188.000
20	VINILO COLOR AZUL TIPO 1 (CURETE) PINTULAND	UND	7	\$340.000	\$2.380.000
21	VINILO COLOR ROJO TIPO 1 (CURETE) PINTULAND	UND	3	\$340.000	\$1.020.000
22	VINILO BLANCO TIPO 1 (CURETE) CASA COLOR	UND	11	\$199.000	\$2.189.000



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 99 de



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 100



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

ADQUISICIONES ADICIONALES

- Salas de espera para la comunidad educativa en general. (Oficina de secretaria y entrada a la oficina de Coordinación Académica).
- Cuadro de honor (entrada a la Oficina de Coordinación Académica).
- Nomenclatura descriptiva de cada salón y oficina de la Sede Principal



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223



"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: <https://www.lasalleocana.edu.co/>

Página 102